

TÍTULO:

MASTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (MUHCA)

UNIVERSIDADES:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597-A

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sanz	Martínez	José María	01082828-B

Responsable del título

Decana (Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Molina	Ibáñez	Mercedes	16778527-G

Responsable del título

Decano (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Marraud	González	Huberto	13132173-R

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260/52

Descripción del título

Denominación	MASTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD	Ciclo	MÁSTER
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Geografía e Historia (UCM) Facultad de Filosofía y Letras (UAM)			
Universidades participantes UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID		Departamentos: Departamento de Historia Antigua (UCM) Departamento de Filología Latina (UCM) Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea (UCM) Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM) Departamento de Filología Clásica (UAM) Departamento de Historia y Teoría del Arte (UAM)	
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	PRESENCIAL	Rama de conocimiento	ARTES Y HUMANIDADES
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	50	en el segundo año de implantación	50
en el tercer año de implantación	50	en el cuarto año de implantación	50
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia: Universidad Complutense de Madrid I. MODALIDADES DE MATRÍCULA. Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas. a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad. b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los			

estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.

Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.

Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a

Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.

b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.

c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.

d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.

e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro

Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

Universidad Autónoma de Madrid

La normativa sobre permanencia de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid sólo está regulada para las titulaciones de grado, quedando como potestad del órgano responsable de un Máster oficial establecer los criterios para este otro tipo de estudios (Artículo 4 de la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma De Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008).

Así pues, la Comisión de Coordinación del Máster debe determinar: el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.

En la actualidad, la totalidad de los másteres en funcionamiento dependientes de la Universidad Autónoma mantienen como número mínimo de créditos ECTS a matricular por

curso académico: 24. El Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad establece 25 créditos ECTS como número mínimo de créditos a matricular por curso académico. El objetivo, respondiendo a las precisiones fijadas en el *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es facilitar a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.

Debido a esta flexibilidad de la normativa en la UAM sobre la permanencia en el Máster, la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster ha decidido aplicar la misma normativa de permanencia que la UCM, para aquello que no esté regulado en la UAM.

En el caso de Estudios oficiales de Posgrado, para permanecer como estudiante en unos mismos estudios, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 50 por ciento de los créditos matriculados.

Enlace normativas UAM: <http://www.uam.es/estudios/normativas.html>

Naturaleza de la institución que concede el título	PÚBLICA
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	PROPIO
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El *Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad* (MUHCA en adelante) que ahora se presenta a verificación por la ANECA constituye una versión parcialmente reformada y mejorada del Máster del mismo nombre, implantado desde el año 2007/2008, y tiene en cuenta la experiencia acumulada a lo largo de estos últimos años. El MUHCA se creó con el objetivo de generar un marco de docencia e investigación en el campo de la Historia de la Antigüedad, en el que se integraran también diversas áreas de conocimiento que tienen como núcleo el estudio del Mundo Antiguo. Reúne, en efecto, un número elevado de especialistas en la Antigüedad, lo que permite una oferta diversificada, especializada, atractiva y de calidad.

El MUHCA posee una orientación académico-científica y su oferta formativa, que incluye contenidos académicos y de especialización e investigación, ha tenido un notable éxito que le ha permitido pasar de 25 alumnos matriculados en el Primer año a 50 en el segundo, que proceden de una quincena de universidades y de diez nacionalidades diferentes. Con la experiencia de estos dos cursos y las nuevas condiciones creadas por el RD 1393/2007, relativas a la obligación de introducir un Trabajo de Máster, se ha emprendido una reforma del Máster, dada la situación y éxito del actual Plan de Estudios, si bien de limitado alcance. Se ha reducido el número de módulos, que pasan de siete a seis, se ha introducido el Trabajo fin de Máster, se ha reforzado la parte práctica, y se ha reducido también el número de créditos ofertados, impartidos por seis departamentos, con el fin de equilibrar, en la medida de lo posible, el diseño académico de los diferentes módulos.

El MUHCA es interdepartamental, interfacultativo, interuniversitario e interdisciplinar y, en su ambiciosa concepción, da cabida también a otras importantes instituciones científicas como son la Biblioteca Nacional, el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, la Concejalía de Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Archivo Epigráfico de Hispania, a través de las cuales los alumnos recibirán la formación complementaria más adecuada. En estos dos años ha integrado a una decena de departamentos universitarios y diferentes instituciones externas a la universidad.

Permite además la movilidad real y efectiva de los estudiantes entre las diversas instituciones participantes, así como su iniciación en las más variadas líneas de investigación. Se trata, por tanto, del Máster más completo y de mayor especialización en Historia y Ciencias sobre el Mundo Antiguo que existe en la actualidad en el panorama universitario español.

El interés académico y científico del Máster está plenamente justificado porque sus conocimientos específicos están histórica y académicamente consolidados, apoyados en una amplia y creciente actividad investigadora, que genera teorías y modelos de análisis transferibles a la evolución histórica global, así como a la crítica de fuentes y documentos de distinta naturaleza.

Desde el punto de vista científico y de sus contenidos académicos el MUHCA ofrece un amplio programa interdisciplinar con el objetivo de proporcionar a los estudiantes una especialización completa y transversal en los diversos campos que integran el estudio de la Antigüedad (Asiriología, Egiptología, Historia de Grecia y de la civilización y cultura griegas, Historia de Roma y de la civilización y cultura latinas,

Historia de la Hispania antigua y Transición al mundo medieval), así como en las disciplinas, tradiciones de investigación, registros documentales, métodos y técnicas de análisis que operan en dichos campos.

Asimismo, existe un consenso social que asegura que sólo se puede mantener un nivel de desarrollo adecuado si el futuro se basa en el conocimiento, en la formación continua y en I + D, factores todos ellos que la oferta que se presenta ha tenido presentes en todo momento.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En la elaboración del MUHCA se han tenido en cuenta los contenidos y planteamientos de otros másteres específicamente dedicados al estudio de la Antigüedad, que permiten valorar la propuesta de este máster como claramente homologable con otros másteres del mismo ámbito temático.

En el ámbito nacional, planteamientos similares en lo referente a la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado en el campo de las Ciencias de la Antigüedad son los presentados por la Universidad de Zaragoza (<http://www.unizar.es/hant/>) que ofrece un Máster en Ciencias de la Antigüedad, cuyo nombre, estructura y organización ha sido tenido en cuenta. Así se han tomado en consideración los objetivos del título en su doble dirección de ofrecer a los alumnos la formación especializada necesaria, con el objeto de avanzar en el desarrollo científico y técnico de los titulados superiores que tengan un especial interés en el perfeccionamiento de las actividades de investigación en la Antigüedad, y de preparar a los estudiantes de forma especializada en el pluralismo temático, teórico y metodológico que poseen las disciplinas filológicas, arqueológicas, prehistóricas e históricas, fomentando de esta manera una labor de reflexión continuada acerca de las diferentes materias que posibilite a los estudiantes proyectar y acometer el trabajo de investigación en cualquier ámbito del Mundo Antiguo, con la necesaria capacidad de sistematización, rigor científico y creatividad, además, de las de autonomía, autocritica y deontología profesional. Dicha universidad ofrece también una distribución de las materias en módulos y distribuye los créditos en Obligatorios: 18, Optativos: 30 y Trabajo fin de Máster: 12. Una distribución que guarda relación con lo que ofrece el Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Además, dicho Máster cesarugustano ha servido de ayuda a la hora de diseñar las competencias de nuestro título, el perfil de ingreso, los sistemas de información previa a la matriculación, las formas de difusión, especialmente en lo que se refiere a la página web y los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad Autónoma de Barcelona Universidad Autónoma de Barcelona, a través del Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana (<http://seneca.uab.es/antiguitat/>) ofrece también un Màster oficial en Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana, adaptado al EEES y a los créditos ECTS, que comprende dos Mòduls Obligatoris: Estudis Avançats en Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana (10 cr.) y Treball de Recerca (15 cr.) y seis Mòduls Optatius: Estudis Avançats en Filologia Grega (10 cr.); Estudis avançats en Filologia Llatina (10 cr.); Estudis avançats en Història Antiga (10 cr.); Estudis avançats en Història Medieval (10 cr.); Aplicacions arqueològiques (15 cr.) y Estudi i edició de textos, de codex i de diplomes (15 cr.). La distribución de los créditos en obligatorios y optativos así como la pluralidad de módulos han sido considerados a la hora de elaborar nuestro Máster. Dicho Máster comprende ocho módulos, un número próximo al del nuestro. Entre los

objetivos del Máster de la UAB figura proporcionar les bases científiques i metodològiques que permetin desenvolupar els coneixements i les competències de l'alumne en l'estudi de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana, amb vista a la seva dedicació investigadora, docent o professional, objetivos que son muy próximos a los de nuestro Máster. Asimismo ofrece un número limitado de plazas que, al igual que nuestro Máster, se centra en 50 alumnos. El perfil preferente de ingreso es muy similar: Estudiantes que hagin cursat i finalitzat els estudis de grau de Filologia Clàssica, d'Història o d'altres titulacions de l'àmbit de les Humanitats o afins.

Por lo que se circunscribe a los referentes extranjeros la Universidad de St Andrews (Reino Unido), a través de la School of Classics (<http://www.st-andrews.ac.uk/classics/>). The School offers postgraduate degrees in Ancient History, Classical Studies, Greek, Latin, and Greek & Latin at the following levels.

The taught programme in Ancient History is designed to offer postgraduate students the opportunity to study aspects of the ancient world in depth and also to acquire the research training that will enable them to undertake independent research in this discipline. It has flexibility to cater for the differing experiences and needs of individual students while also encouraging a collective sense of intellectual enterprise.

El Postgrado en Historia Antigua en esta Universidad reúne disciplinas no únicamente históricas sino también de todas las Ciencias de la Antigüedad. Esta tradición de las mejores universidades europeas, St. Andrews es la tercera universidad del Reino Unido, y de todo el mundo, se ha pretendido atender en el diseño del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Asimismo el programa de St. Andrews se divide en dos semestres, se exige una dissertation de 15.000 palabras y se puede optar por cursar un buen número de asignaturas, por ejemplo en el caso de Historia Antigua y Arqueología, hasta 23. Todos estos aspectos han sido incluidos en el Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad de la UCM y la UAM.

En la elaboración de la propuesta del Máster interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad se han tomado en consideración de manera especial los Taught degrees MPhil Greek and/or Roman History y MSt Greek and/or Roman History de la Universidad de Oxford (University of Oxford (Reino Unido), a través de la Faculty of Classics y dentro de ella el Ioannou Centre for Classical and Byzantine Studies (<http://www.classics.ox.ac.uk/>). <http://www.classics.ox.ac.uk/>). De la universidad oxoniense se han recogido la limitación en el número de alumnos, la reunión de las diferentes disciplinas de la Antigüedad y la presentación de una dissertation de 10.000 palabras que constituirá la extensión mínima del Trabajo de Fin de Máster. Cabe destacar su carácter interdisciplinar y la amplitud de su oferta formativa con 23 asignaturas dedicadas a la Historia de la Antigüedad, además de las propias de otras Ciencias de la Antigüedad. Resumen de los estudios de postgrado en Historia Antigua en la Universidad de Oxford: Research degrees MLitt or DPhil (the first stage for both being PRS)

Taught degrees MPhil Greek and/or Roman History

MSt Greek and/or Roman History

Entry requirements For Greek and/or Roman History (MSt and MPhil): minimum of upper second class degree or equivalent

Università La Sapienza di Roma (Italia), con el Dipartimento di Scienze storiche, archeologiche e antropologiche dell'Antichità (<http://w3.uniroma1.it/archeologia/>) que ofrece una Laurea Triennale en Scienze archeologiche e storiche del mondo classico e orientale y una Laurea Specialistica in Archeologia e Storia dell'Arte del

Mondo antico e dell' Oriente. La importancia de la arqueología y la presencia de la historia del Arte de estos estudios han sido tenidos en cuenta, así como la división en semestres de las asignaturas y el progetto di tesi.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En su calidad de Máster interuniversitario, propuesto por las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid, su tramitación ha seguido un camino paralelo y coordinado en ambas universidades. La elaboración del título del MUHCA se realizó sobre la base de la formación de una Comisión específica para dicho Título, que se constituyó en noviembre de 2004 y que a su vez formaba parte de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, delegada de la Junta de Facultad. En ella estuvieron representados todos los Departamentos implicados en el título, así como los representantes de los estudiantes y del personal de la administración y servicios. Los representantes de los Departamentos en la Comisión transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos remitieron la información y propuestas generadas desde los Departamentos a la Comisión. Esta Comisión se formalizó por acuerdo de Junta de Facultad de 16 de enero de 2008. Desde entonces ha venido funcionando con una periodicidad semanal. Fruto de los trabajos fue una propuesta de Plan de Estudios de Título de MUHCA que fue sometida a consulta por todos los Departamentos de la Facultad de Geografía e Historia implicados. Asimismo, como parte integrante de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad estuvieron representados los estudiantes, participando desde el principio al fin en todas las actividades, en igualdad de condiciones que el resto de miembros de la Comisión. Tras recibir las sugerencias de los distintos Departamentos sobre la propuesta del Plan de Estudios del Título de MUHCA, e incorporar buena parte de las sugerencias recibidas, se aprobó la propuesta definitiva del Plan de Estudios y se trasladó a la Junta de Facultad que se celebró el día 25 de septiembre de 2008. Fue aprobada dicha propuesta de Plan de Estudios, que se somete a consideración, con el voto favorable de 37 de sus miembros, el voto negativo de 9 representantes de estudiantes que si bien participaron en la elaboración del plan y ensalzaron el procedimiento diseñado por el Decanato, justificaron su voto por ser contrarios al Proceso de Convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior y ninguna abstención. Se cumple así con dicho acuerdo lo establecido en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid. La Junta Consultiva de la UCM avaló la propuesta de implantación del título de Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad, así como el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UCM. Paralelamente en la Universidad Autónoma de Madrid, la Comisión interuniversitaria para la elaboración del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad dependió de los Vicedecanatos de Ordenación académica y de Calidad e innovación de la Facultad de Filosofía y Letras, donde están representados los estudiantes y el personal de administración y servicios. Tanto la Comisión de Ordenación académica como la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras participaron en la elaboración de dicho Máster. El MUHCA fue aprobado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras en su sesión del 22 de septiembre de 2006, con el voto unánime de sus miembros. El día 8 de noviembre de 2006 fue aprobado por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM y, posteriormente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid en su reunión de noviembre de 2006.

En los distintos ámbitos por los que iba transitando el plan de estudios se fueron

incorporando en una u otra universidad las sugerencias de ambas, de tal manera que se aprobó, entre septiembre y noviembre de 2006, una memoria conjunta del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad se elevó a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid en diciembre de 2006. La Comunidad de Madrid aprobó dicho Máster mediante Orden 671/2007, de 14 de febrero, de la Consejería de Educación, publicada en el B.O.C.M. nº 76, de fecha viernes, 30 de marzo de 2007 (pp. 11-12).

Para su reforma y presentación a la ANECA se han tenido en cuenta los siguientes procedimientos:

- *el RD 1393/2007 (BOE 30/10/2007).*
- Acuerdos de los respectivos Departamentos participantes en dicho Máster.
- Los acuerdos y trabajos de la Comisión interuniversitaria de Coordinación del MUHCA.

Finalmente, de acuerdo con las pautas aprobadas por la UAM, la Comisión de Ordenación académica de la Facultad de Filosofía y Letras y la Comisión de Estudios de Posgrado del Rectorado han participado en este proceso de reforma y presentación a la ANECA del MUHCA.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, así como la Universidad Autónoma de Madrid elaboraron un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster que ha sido utilizado para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del MUHCA a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, solicitando su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Máster y su adecuación a los perfiles profesionales, competencias y habilidades contenidos en el mismo. Las respuestas obtenidas hasta la fecha han sido todas positivas.

En relación con procedimientos de consulta externos empleados en la elaboración del plan de estudios se han recabado informes de expertos externos. En este sentido se buscó una Universidad de larga tradición (Santiago de Compostela), una de ámbito nacional (UNED) y otra de la Comunidad de Madrid (Carlos III). El diseño del plan de estudios y la presente solicitud del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad ha recogido y ha hecho un especial énfasis en aquello que fue señalado por los especialistas consultados:

- a) Las líneas de investigación de los departamentos implicados en el Máster (Santiago de Compostela, UNED)
- b) La simplificación de los módulos (Santiago de Compostela)
- c) La relación con otras titulaciones europeas de similar orientación y su adecuación al EEES (Santiago de Compostela, UNED, Carlos III)
- d) La amplia optatividad y su distribución en Especialidades de reconocida tradición en el campo del estudio de la Antigüedad como Oriente y Egipto antiguos, Grecia y Roma (Santiago de Compostela)
- e) Su carácter interdisciplinar (Carlos III)

Se adjuntan los tres informes externos recabados sobre la viabilidad del MUHCA emitidos por profesores titulares de Historia Antigua de las Universidades de Santiago de Compostela, Carlos III de Madrid y UNED. (Vide PDF adjuntos)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Título de MUHCA se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para ser coherentes con los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior y a las enseñanzas de Máster, como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. También responde a los criterios establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias generales, transversales y específicas que adquirirán los estudiantes durante su formación están orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter científico, investigador y profesional, además de cumplir los requisitos establecidos por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la Ley 51/2003, de dos de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Los principales objetivos que persigue el MUHCA son los siguientes:

- 1) Proporcionar un conocimiento racional y crítico del mundo antiguo a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.
- 2) Proporcionar el conocimiento específico, en un nivel de formación avanzada y especializada, de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad experimentados en perspectiva diacrónica en los diferentes ámbitos de la Historia de la Antigüedad.
- 3) Proporcionar un conocimiento especializado, en un nivel de formación avanzada, de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis y de crítica historiográfica, imprescindibles para el desarrollo de una actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran el mundo antiguo.
- 4) Proporcionar un conocimiento especializado de los métodos, técnicas, instrumentos y de las tendencias actuales de análisis arqueológico aplicado al Mundo Antiguo.
- 5) Proporcionar el conocimiento, a un nivel de formación avanzada, de las principales fuentes históricas propias del Mundo antiguo (literarias, arqueológicas y epigráficas).
- 6) Proporcionar el conocimiento del patrimonio arqueológico, epigráfico y numismático conservado en instituciones públicas y privadas (museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares)

3.2. Competencias

Las competencias del MUHCA garantizan el cumplimiento de las competencias básicas del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) descritas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Dichas competencias pueden enumerarse, de acuerdo con la terminología prevista para la descripción de competencias, del siguiente modo:

1. Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y, los amplíen y mejoren, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Tras proceder a su estudio se establecieron los criterios generales y particulares a la hora de elaborar los contenidos del máster, sus objetivos y competencias de forma que fueran coherentes con los estándares nacionales e internacionales más exigentes. La comparación entre los contenidos, objetivos y competencias del MUHCA con aquellos de naturaleza similar así lo confirman. Se puede acceder a los contenidos de los másteres que han sido tomados en consideración en las páginas web que se han detallado en el apartado 2.2 (referentes externos).

En relación al MUHCA las competencias básicas pueden enumerarse del siguiente modo:

Competencias Generales CG:

CG.1 **Capacidad de** adquirir un conocimiento, racional y crítico, especializado y avanzado de los diferentes acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Edad Antigua en una perspectiva diacrónica.

CG.2 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado de la dimensión espacial de este conocimiento histórico en los diferentes contextos culturales de la Edad Antigua por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la pluralidad de las manifestaciones históricas y culturales y, en consecuencia, a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.

CG.3 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado y avanzado de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del historiador, con especial atención a los específicos de la Historia antigua, la arqueología y otras ciencias de la Antigüedad.

CG.4 **Capacidad de** lograr un conocimiento especializado y avanzado de las diferentes líneas de análisis historiográfico aplicadas a la Historia Antigua. Así como adquirir la conciencia crítica de que los intereses y problemas historiográficos, en cuanto construcciones culturales, son susceptibles de cambiar con el paso del tiempo, conforme a los diversos contextos políticos, culturales y sociales.

CG.5. **Capacidad de** adquirir una mayor sensibilidad hacia los diferentes entornos sociales, culturales y medioambientales. Y ser capaz de valorar, a través del registro escrito y arqueológico, la influencia intercultural que desde la Antigüedad han contribuido a la formación de las mentalidades, horizontes y paisajes o territorios histórico-culturales específicos del Mediterráneo.

Competencias específicas CE

CE.1 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la edad antigua, en su dimensión social, política, económica y cultural.

CE.2 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado, avanzado y específico de las peculiaridades históricas de cada uno de los distintos espacios geohistóricos que integraron el pasado de la humanidad en la Antigüedad (Próximo Oriente y Egipto, Grecia y el Mediterráneo prerromano, Roma e Hispania romana).

CE.3 **Capacidad de** adquirir un conocimiento de los sistemas de creencias religiosas en la Antigüedad

CE.4 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado de las diversas formaciones ideológicas predominantes en las distintas sociedades antiguas, con especial hincapié en el análisis crítico de sus fundamentos de autolegitimación

CE.5 **Capacidad de** lograr un acercamiento a las principales lenguas de la Antigüedad de las que se conserva registro escrito.

CE.6 **Capacidad de** de adquirir un conocimiento especializado de la cultura material de la Antigüedad.

CE.7 **Capacidad de** adquirir un conocimiento e interpretación del papel de las mujeres y de las relaciones de género en las sociedades de la Antigüedad.

CE.8 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado de las distintas corrientes historiográficas, tanto en su dimensión teórica como en su dimensión práctico-política referidas a la recepción, uso y estudio de la Antigüedad.

CE.9 **Capacidad de** adquirir un conocimiento especializado de los métodos y técnicas utilizados por las Ciencias y Técnicas historiográficas (Epigrafía, Paleografía, fuentes artísticas y geográficas etc.) y por la Arqueología.

CE.10 **Capacidad de** adquirir conocimiento de los métodos y técnicas de otras ciencias humanas y habilidad para usarlos, particularmente de la antropología y la geografía

CE.11 **Capacidad de** adquirir la capacidad de identificar, catalogar, transcribir, resumir, analizar e interpretar información de forma sistemática. Habilidad para seleccionar y organizar información histórica y arqueológica compleja de manera coherente.

CE.12 **Capacidad de** definir temas y desarrollar proyectos de investigación que



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

puedan contribuir al conocimiento y debate de problemas historiográficos y arqueológicos.

CE.13 **Capacidad de** lograr la habilidad de exponer los resultados de una investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina. Y la habilidad de comentar, anotar o editar correctamente fuentes de todo tipo, de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina. Utilización y dominio de la terminología propia de la historia antigua.

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid poseen diversas secciones y medios para asesorar a los estudiantes que deseen cursar el MUHCA. En lo que respecta a la UAM el asesoramiento se prestará por medio de la Oficina de Orientación y Atención a los Estudiantes, y del Servicio de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad. La UCM lo hará a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Doctorado y Títulos Propios. Asimismo se facilitará información desde los Departamentos implicados en el Máster y desde los órganos responsables, o comisiones de coordinación del programa.

Servicio de Información on line:

La Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid poseen sus respectivas páginas web, www.uam.es y www.ucm.es, que aportan todo tipo de información sobre los servicios generales de la UAM y de la UCM.

En lo que respecta a la UAM, el Centro de Estudios de Posgrado proporciona a través de su página web (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) información sobre el acceso a los estudios de máster y doctorado, así como sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros. En el caso de la UCM, la Web de la Facultad de Geografía e Historia (www.ucm.es/centros/webs/fghis) tendrá disponible la Guía docente del máster, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, la planificación docente y el calendario de actividades. Igualmente, desde dicha web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones... Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales de la Facultad, incluidos los másteres que imparta, disponibles en la Secretaria de Estudiantes, en el Decanato y en los Departamentos.

Además de las páginas web de los departamentos implicados en la gestión de los másteres, el MUHCA posee también su propia página web <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hantymed/master/>. Desde esta página se proporciona a los estudiantes todo tipo de información relativa al acceso a estudios universitarios de posgrado, así como a becas, programas de movilidad, gestiones a realizar por los estudiantes de nuevo ingreso y su realización on line (preinscripción, automatrícula, consulta de expedientes etc.), información académica actualizada (planes de estudios, oferta docente y horarios, calendario académico y de matrícula etc.), relación de preguntas más frecuentes.

Información oral e impresa:

Las universidades implicadas en el Máster poseen un sistema de información por ventanilla, tanto en la Oficina de Orientación y Atención a los Estudiantes y en el Servicio de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad (UAM), como en el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias y en el Vicerrectorado de Alumnos (UCM). En ambos casos también se puede acceder a información tanto en el

Vicedecanato de Ordenación Académica (UAM) o en el Vicedecanato de Investigación y Posgrado (UCM), de las facultades implicadas, como en las secretarías de cada uno de los departamentos.

Asimismo **ambas Universidades poseen sistemas de información previa a través de las Jornadas de Orientación que se celebran en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM** donde se informa acerca de las características de la titulación a todos aquellos alumnos interesados en acceder al Máster. Y se efectúa una recepción y una visita guiada al centro para los estudiantes del Máster a fin de facilitarles el conocimiento y acceso a los medios de estudio, a los recursos e instalaciones disponibles, e informarles sobre las características y formación que procura la Titulación.

En lo que respecta a la información impresa anualmente se editan folletos informativos generales desde las universidades. La UAM dispone, además, de un presupuesto extraordinario para su difusión, utilizado por los órganos responsables tanto en la realización o mejora de su página web, como en la edición de carteles y trípticos informativos.

Las dos instituciones organizadoras del Máster han adoptado, a través de múltiples disposiciones y manifestaciones concretas, un decidido compromiso para hacer efectivo el derecho a la educación reconocido en la Constitución. En este sentido, con el fin de facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, los edificios donde se impartirá la docencia, cuentan con los siguientes recursos: entradas por rampa desde el exterior, acceso y subida a los mismos por ascensor, salvaescaleras y espacios especialmente adaptados. La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de "Discapacidad" se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria. La UCM dispone asimismo de una Oficina de Atención a las personas con discapacidad, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus Vicedecanatos se ocupa de la atención a las personas con discapacidad, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ambas universidades promueven el conocimiento y el desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y la cultura de la paz.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los criterios de acceso serán los que determina con carácter general para el acceso a Másteres el RD. 1393/2007 y las directrices establecidas por la UCM y la UAM. Según indica dicho decreto podrán acceder a los másteres universitarios:

- a) **Cualquier persona que tenga un título universitario oficial de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o equivalente.**
- b) **Las personas con un título universitario de grado extranjero podrán acceder, previa homologación del mismo, o bien, sin homologación, con la comprobación previa que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos**

oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de posgrado. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

c) Tendrán acceso prioritario los alumnos procedentes de una licenciatura o grado vinculados con los estudios del máster: Historia, Arqueología y Filología clásica y aquellos que muestren un claro interés por la Historia Antigua. También licenciaturas y títulos de Grado pertenecientes a la rama de Artes y Humanidades y también las licenciaturas y grados de Psicología, Derecho y Ciencia Política. Sin embargo, pueden acceder al máster estudiantes que procedan de otros grados o licenciaturas, diferentes de los que presentan relación directa con él.

~~d) El Máster prevé un módulo de complementos formativos hasta 60 créditos que irá dirigido a dos tipos posibles de alumnos~~

~~1. Aquellos alumnos que accedan con 180 créditos de Grado, o con una Diplomatura, deberán cursar 60 créditos adicionales que distribuirán del modo siguiente: 30 créditos de asignaturas de la materia de Historia Antigua de los Grados de Historia de la UCM y de la UAM o del Grado de Ciencias y Lenguas de la Antigüedad de la UAM y 30 créditos adicionales del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Las materias que un alumno deberá cursar serán determinadas por los Departamentos que participan en el MUHCA. De este modo un alumno podrá completar los 300 créditos exigidos para acceder al Tercer ciclo y llevar a cabo la presentación de una tesis doctoral.~~

~~Asignaturas de Historia Antigua de los Grados respectivos~~

~~(30 cr.)~~

~~1. Asignaturas del Grado de Historia (UCM)~~

- ~~— Historia Antigua I~~
- ~~— Historia Antigua II~~
- ~~— Civilizaciones de Egipto y el Próximo Oriente~~
- ~~— Cultura y sociedad en la Grecia antigua~~
- ~~— Política y sociedad en el mundo romano~~
- ~~— El Mediterráneo occidental y la Península Ibérica prerromana~~
- ~~— Arqueología hispanorromana~~

~~2. Asignaturas de los Grados de Historia y de Ciencias y Lenguas de la Antigüedad de la UAM~~

- ~~— Historia del mundo antiguo I: Mesopotamia y el Oriente antiguo~~
- ~~— Historia del mundo antiguo II: introducción al mundo clásico~~
- ~~— Historia Antigua I~~
- ~~— Historia Antigua II~~
- ~~— Grecia y el Mediterráneo arcaico~~
- ~~— Grecia clásica y helenística~~
- ~~— Historia de la Grecia clásica~~
- ~~— Historia de la Grecia helenística~~
- ~~— Historia de la Roma monárquica y republicana~~
- ~~— Historia de la Roma imperial~~
- ~~— Historia del Antiguo Egipto~~

~~— Historia de Oriente: del imperio asirio a los imperios iraníes~~
~~— Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad~~
~~— Historia de la Hispania romana~~
~~— La pervivencia de la Antigüedad~~
~~— Tradición clásica en Oriente y Occidente~~

~~Asignaturas del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad
(30 cr.)~~

~~Asignaturas adicionales del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad~~

~~2. Para aquellos alumnos que, aun teniendo 240 créditos, la desvinculación entre el título previo y el máster sea mayor, se prevé un ciclo de adaptación de hasta 30 créditos ECTS que estará compuesto por créditos adicionales de las asignaturas del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Las materias que un alumno deberá cursar serán determinadas por los Departamentos que participan en el MUHCA.~~

Es muy habitual -y para ello se establece un sistema de reconocimiento de créditos- que accedan al máster estudiantes procedentes de programas de doctorado del RD 778/1998, tanto desde programas vinculados directamente con los contenidos del máster como desde otros. Estos estudiantes pueden hacerlo tanto desde el periodo de docencia de los doctorados como una vez acabado el periodo de investigación.

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid publicarán la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

En el caso de la UCM es competencia del Rector, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezcan las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. En la UCM los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Los órganos responsables de los programas informan también desde su página web a los interesados. A su vez, los propios coordinadores y las secretarías administrativas de los departamentos realizan una labor informativa destacada desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en las páginas web de las Facultades, así como en las de los departamentos y en las específicas de los másteres, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que estos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

En la página de los departamentos o en las específicas de los másteres figuran habitualmente las guías docentes de las asignaturas de los másteres.

Tercero. Prueba de acceso

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

Se reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel (**este último caso, únicamente en la UCM**).

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por las Universidades por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Esta reserva se realizará únicamente en la UCM. Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá tanto en la UCM como en la UAM al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

e) Los criterios de valoración para la adjudicación de plazas serán los siguientes. Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente académico de los estudiantes. Asimismo se valorará el curriculum del solicitante, su formación previa específica, la experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster o la acreditación oficial del conocimiento de idiomas.

Criterios de valoración puntos	Máximo número de
1) Expediente académico en la titulación de acceso	60

2) Curriculum vitae	10
3) Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	10
4) Entrevista personal	10
5) Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	10

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La orientación y apoyo a los estudiantes una vez matriculado se hace a través de los siguientes sistemas:

. Jornadas informativas por parte de las respectivas Facultades. En dicho acto de bienvenida, el decano o vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. En este acto se suele informar de cuestiones generales como la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes que pueden ser útiles para ellos; las diferentes normativas (normativa de exámenes, normativa de permanencias, becas de movilidad, condiciones de admisión, normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos desde otros másteres o desde doctorados del RD 779/1998) que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad y comisiones delegadas de ella, Consejo de Gobierno y comisiones delegados de él, Claustro universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente.

. Asimismo desde los respectivos vicedecanatos de investigación se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los estudiantes para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión y convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del programa SICUE/SENECA y europeas dentro del programa Erasmus, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y experiencia de otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los estudiantes. Este mismo vicedecanato informa sobre las diferentes becas existentes para postgraduados en las que pueden estar especialmente interesados los estudiantes del máster (FPI, FPU, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Tercer Ciclo, Becas de Caja Madrid).

. Sistema de acogida por parte de la comisión de coordinación del máster: antes del comienzo del curso, los coordinadores citan a los estudiantes a una reunión informativa con todos los profesores del máster. En esta reunión se informa de todos aquellos aspectos de las asignaturas que los estudiantes no conocen previamente por información en red. Actualmente, la mayor parte de los órganos responsables han cuidado ya de que la mayor parte de la información más específica (guías docentes

completas, que incluyan distribución de la carga de trabajo del estudiante, metodología y evaluación) esté también colocada en la web del máster. En dicho acto, aparte de dar a los estudiantes la bienvenida al máster, se les informa de la composición y funciones del Consejo de departamento, así como de la representación estudiantil en el Consejo. También se les informa con más profundidad de otros aspectos que no necesariamente conocen por informaciones previas. Existe también un sistema de tutorización que permite una orientación más individualizada a cada uno de los alumnos.

. Guía de Matrícula: se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos del Centro, en el mes de julio los estudiantes conocerán sus horarios docentes en ambas Universidades, a través de sus respectivas guías, y en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y fechas de presentación del trabajo fin de máster del curso académico correspondiente.

. Asimismo desde el vicedecanato de estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia (UCM) y de Filosofía y Letras (UAM), las secretarías de ambos centros y las respectivas secretarías administrativas de los departamentos, además de las respectivas delegaciones y asociaciones de estudiantes presentes en ambas Facultades se mantiene un canal de información abierto permanentemente. Las distintas asociaciones estudiantes tienen en los respectivos Centros locales abiertos a disposición de los estudiantes, equipados por el Decanato.

. La Información sobre prácticas *se realizará a nivel* del órgano responsable, que en el caso del presente Máster serán los coordinadores del Módulo de prácticas externas.

La información *online* estará publicada en la web de los distintos departamentos, mientras que la información oral correrá a cargo del coordinador o coordinadores de prácticas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas ambas Universidades disponen el siguiente

sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

- Reconocimiento: El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Complutense y Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- Transferencia: La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Complutense y Autónoma de Madrid incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma de Madrid organizan su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos sobre la base de los siguientes elementos:

- En la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el/la Decano/a o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres. Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas de los másteres adscritos al centro, En la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM el órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios y en los requisitos específicos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.
- Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados y que estén contemplados en los requisitos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.
- Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente. Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.
- Los criterios que empleen la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Comisión de la Facultad de Filosofía de la UAM serán compatibles con la

importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de asegurar la aplicación de criterios uniformes de actuación. También en la UAM se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

- Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y Universidades que más frecuentemente lo solicitan.

- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITO
Obligatorias	20
Optativas	29
Prácticas externas obligatorias	5
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Los alumnos cursarán 60 créditos para la obtención del título de MUHCA, que se programarán en un curso, dividido en dos semestres. Los créditos se ajustan al sistema ECTS (European Credit Transfer System), distribuidos en docencia presencial, tutorías de actividades académicas, trabajo personal en biblioteca, de campo y de investigación, preparación de exámenes, y otras.

Por regla general la docencia se desarrollará un semestre en la Universidad Autónoma de Madrid y otro en la Universidad Complutense de Madrid. Los viernes se realizarán las prácticas en otras instituciones.

El MUHCA consta de un módulo 1 obligatorio (20 cr.) y tres módulos de especialización, definidos de acuerdo a los criterios de especialización utilizados en el campo de la Antigüedad y las tradiciones universitarias españolas, tienen un carácter optativo: Módulo 2 (hasta 19 cr.) Oriente y Egipto antiguos, Módulo 3 (hasta 19 cr.) Grecia y el Mediterráneo prerromano y Módulo 4 (hasta 19 cr.) Roma e Hispania antigua. Las tres especialidades tendrán la consideración de Itinerarios de especialización. Los estudiantes podrán optar por cursar una especialidad o por cursar asignaturas de varias de ellas sin reconocimiento expreso de especialidad. En el caso de cumplimiento de especialidad, la misma se hará constar en el título de Máster, que será *Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Especialidad en...* (la cursada por el alumno).

El MUHCA consta a su vez de un Trabajo fin de Máster (6 cr.) y un Practicum (5 cr.) ambos de carácter obligatorio.

La distribución de créditos del MUHCA por módulos y materias es la siguiente:

Módulo 1 (OBLIGATORIO): HISTORIA Y HERENCIA DE LA ANTIGÜEDAD común y de carácter obligatorio. Engloba una materia, Historia y tradición, que ofrece al alumno 20 cr. de carácter obligatorio.

Módulo 2 (OPTATIVO): ESPECIALIDAD EN ORIENTE Y EGIPTO ANTIGUOS, de especialidad y de carácter optativo en el que el alumno podrá cursar hasta 19 cr. Se estructura en dos materias optativas: Historia de Oriente y de Egipto antiguos y Ciencias de la Antigüedad (Oriente y Egipto antiguos)

Módulo 3 (OPTATIVO): ESPECIALIDAD EN GRECIA Y EL MEDITERRÁNEO PRERROMANO, de especialidad y de carácter optativo, en el que el alumno podrá cursar hasta 19 cr. Se estructura en dos materias optativas: Historia de Grecia y del Mediterráneo prerromano y Ciencias de la Antigüedad (Grecia y el Mediterráneo prerromano)

Módulo 4 (OPTATIVO): ESPECIALIDAD EN ROMA Y EN HISPANIA ANTIGUA, de especialidad y de carácter optativo, en el que el alumno podrá cursar hasta 19 cr. Se estructura en dos materias optativas: Historia de Roma y de Hispania antigua y Ciencias de la Antigüedad (Roma e Hispania antigua)

Módulo (OBLIGATORIO): TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, de carácter obligatorio. El alumno deberá realizar un trabajo fin de máster de 6 créditos, tutelado por un profesor del MUHCA.

Módulo (OBLIGATORIO): PRACTICUM, de carácter obligatorio (5 cr). El alumno realizará prácticas externas en diferentes instituciones (Museos, Bibliotecas, Excavaciones arqueológicas y Archivos) con las que la UCM y la UAM hayan establecido los correspondientes convenios. Las prácticas serán coordinadas por un tutor interno al máster y otro externo al mismo que valorarán conjuntamente el trabajo desarrollado por el alumno, teniendo en cuenta:

- 1º) el cumplimiento regular y continuo de su actividad de prácticas.
- 2º) la presentación de una memoria de actividad que refleje el aprovechamiento de la misma.

CRITERIOS DE OPTATIVIDAD

- De los módulos de especialidad el alumno podrá cursar hasta 19 créditos.
- Para completar una especialidad un alumno deberá cursar 19 créditos de la misma. El alumno podrá cursar los créditos restantes entre su propio módulo de especialidad y de los otros dos módulos de especialidad que se le ofrecen. En caso de no seguir una especialidad se podrán cursar los créditos (menos de 19) en distintos itinerarios de especialidad.
- Un alumno podrá cursar hasta 10 créditos fuera de programa en Másteres afines de la UCM y UAM y con los que exista el convenio correspondiente.
- Un alumno podrá cursar varias especialidades. Con este fin se le reconocerán los créditos correspondientes que haya completado, dentro del máximo de créditos excedentes que establezcan las normativas de la UCM y UAM

SISTEMA DE COORDINACIÓN.

El órgano responsable del desarrollo académico del *Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad* es la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster. Está constituido por cuatro miembros, dos pertenecientes al Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática de la UAM, y dos al Departamento de Historia Antigua de la UCM. De ellos, en cada universidad habrá un coordinador del Máster. Cada año, rotativamente, uno de los dos coordinadores ejercerá de Coordinador General del Máster.

El mandato de los miembros de la comisión será por un año académico, renovable por periodos iguales por los Consejos de Departamento respectivos. La Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster se reunirá de manera ordinaria una vez al mes, convocada por el coordinador general del Máster, y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.

Las funciones de la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster son, entre otras, las siguientes:

- a) Elaborar el plan de estudios y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de las Universidades participantes.
- b) Proponer la asignación de créditos a las materias, asignaturas y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- c) Definir los criterios de valoración de méritos, ponderación y selección para la admisión de estudiantes.
- d) Proponer el sistema de coordinación y tutorías del Máster.
- e) Facilitar la información necesaria a los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el Máster.
- f) Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- g) Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- h) Indicar a las Comisiones de Estudios de Posgrado de ambas universidades, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.
- i) Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del Máster

. CRONOGRAMA

MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
Módulo 1	Obligatorio	20	1º y 2º
Módulos 2, 3 y 4 Especialidad	Optativo	29	1º y 2º
Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	6	2º
Prácticas externas	Obligatorio	5	Cualquier semestre

Todas las materias serán impartidas en ambos semestres

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Con relación a los parámetros de funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Madrid, la movilidad en nuestro Máster no se entiende como condición necesaria para cursarlo. Su sentido es atender la acogida de alumnos de otras procedencias y abrir al alumnado propio acceso a otras vías académicas y/o profesionales.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hacen la UAM y la UCM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

En cada curso académico la docencia se impartirá, alternativamente, un semestre en cada universidad (UAM y UCM).

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

En relación a la UCM, toda la gestión se realiza por la Comisión de Movilidad integrada por el/la Vicedecano/a responsable, los Coordinadores de cada titulación y por la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de movilidad de estudiantes (Entrada-Salida) se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes, Programa Nacional Sicue-Séneca.

Intercambio de estudiantes (salida) (estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras). Procesos de gestión:

- * Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- * Establecimiento de convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- * Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- * Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- * Seguimiento de los estudiantes:
 - a) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Tramites): acreditación, Certificado de comienzo (*Arrival Certificate*) y final de estancia (*Departure Certificate*), Pre-acuerdo académico (*Learning Agreement*), Convenio Financiero.
 - b) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.
 - c) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.
- * Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (*Departure Certificate*), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (*Transcrip of Records*). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

Intercambio de estudiantes (entrada) (estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad):

* Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.

* Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.

* Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.

* Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.

* Emisión del Certificado final de estancia.

* Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (*Transcript of records*) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En lo concerniente a la UAM, los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1. Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2. Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3. Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5. Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6. Tutor académico: ya en el ámbito interno del Máster, se ha previsto la introducción de esta figura. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo la dirección del Coordinador, sobre el que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Master.

A título de información, incluimos los siguiente links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM,
<http://www.uam.es/internacionales/>

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras,
<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales

<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el Departamento de Filosofía prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el estudiante en curso, que, por otra parte, son revisadas anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y de América Latina.

Se pretende conseguir el apoyo de la Fundación Caja Madrid y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la organización de ciclos de conferencias y seminarios, integrados en los Congresos y Simposios que se celebrarán en la UAM durante cada curso académico.

Una de las orientaciones de este Máster es la formación de futuros investigadores y académicos de Historia Antigua en la UAM, razón por la cual tiene como público objetivo a los estudiantes que, una vez licenciados, aspiran en la actualidad a cursar estudios de Posgrado, y a los profesionales interesados en completar su formación. Con estos dos grupos, el Máster debería tener suficientes alumnos. Nuestro proyecto, destinado a los estudiantes españoles, especialmente a los residentes en la Comunidad de Madrid, debe buscar también nuevos públicos en los tres ámbitos señalados en el punto 2.1 de la memoria.

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1

Denominación del módulo 1	HISTORIA Y HERENCIA DE LA ANTIGÜEDAD	Créditos ECTS	20 cr.	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias					
Competencias Generales del módulo 1 (CG.M1) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 1 (CE.M1) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 4, 6, 8, 10, 11					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>Metodología docente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE10 2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE4, CE6, CE10, CE11 3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE 6, CE 8, CE10, CE11. 4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE10, CE11. 5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE10, CE11. 6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE2, CE4, CE6, CE8 <p>Estructura y distribución en créditos ECTS (E)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: 2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 3 créditos ECTS no presenciales (75 horas de trabajo autónomo del estudiante). 					

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**
3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.
4. Actividad no presencial del estudiante: **3 cr. ECTS (75 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal. En el módulo 1 (fundamental) se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 70% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 70-60%
Trabajos 40-20%
Participación hasta 10%

Breve descripción del contenido

El módulo 1 denominado Historia y Herencia de la Antigüedad integra una materia obligatoria: Historia y Tradición que proporciona al alumno un conocimiento racional, crítico y avanzado de los principales espacios geohistóricos que conforman el mundo antiguo, de sus procesos de cambio y de continuidad. Asimismo el módulo proporciona al alumno un conocimiento crítico y diacrónico sobre la formación, transmisión y conceptualización del legado cultural de la Antigüedad.

Descripción de la materia 1.1

Denominación de la materia	HISTORIA Y TRADICIÓN	Créditos ECTS	20 cr.	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal		1er y 2º semestre	Requisitos previos		No hay requisitos previos
Competencias					
Competencias Generales del módulo 1 (CG.M1). Materia: Historia y tradición (m1) (vid.apartado 3.2): CG.1, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 1 (CE.M1). Materia Historia y tradición (m1) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 4, 6, 8, 10, 11.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente.					
1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE10					
2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que					

permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE4, CE6, CE10, CE11

3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE 6, CE 8, CE10, CE11.

4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE10, CE11.

5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE10, CE11.

6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE2, CE4, CE6, CE8

Estructura y distribución en créditos ECTS (E)

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 3 créditos ECTS no presenciales (75 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**

3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

4. Actividad no presencial del estudiante: **3 cr. ECTS (75 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En la materia 1.1 se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 70% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 70-60%

Trabajos 40-20%

Participación hasta 10%

Breve descripción del contenido

La materia Historia y tradición proporciona al alumno un conocimiento crítico, avanzado y diacrónico de la evolución histórica, acontecimientos y características de los distintos espacios geohistóricos que integran la Antigüedad y que definen las tres principales áreas de estudio del mundo antiguo: Próximo Oriente, Grecia y Roma. La materia proporciona también al alumno un conocimiento crítico sobre el proceso de formación y transmisión del

legado cultural de la Antigüedad, y de sus ideas y sistemas de pensamiento en cuanto elementos conformadores de la tradición cultural europea, e introduce asimismo al alumno en un discurso de segundo orden sobre el descubrimiento y conceptualización de la Historia antigua como materia de estudio que se produce en época moderna.

Módulo 2

Denominación del módulo 2	ESPECIALIDAD EN ORIENTE Y EGIPTO ANTIGUOS	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		1er. y 2º semestre			
Competencias					
Competencias Generales del módulo 2 (CG.M2) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 2 (CG.M2) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1 CE2 CE3 CE4, CE5, CE6</p> <p>2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE6, CE9, CE10</p> <p>3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE9 CE11, CE 12, CE13.</p> <p>4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE11, CE12, CE13</p> <p>5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE9, CE11, CE12, CE13</p> <p>6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6</p>					
Estructura y distribución en créditos ECTS.					

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 3 créditos ECTS no presenciales (75 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**
3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.
4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal. En el módulo 2 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

El módulo 2 denominado Oriente y Egipto antiguos lo integran dos materias optativas, Historia de Oriente y Egipto antiguos y Ciencias de la Antigüedad (Oriente y Egipto antiguos), y tiene como objetivo el conocimiento desde una perspectiva especializada y avanzada de la evolución histórica de los principales espacios geohistóricos que definen el área de estudio de Oriente Próximo y Egipto en la Antigüedad atendiendo a la pluralidad de sus manifestaciones históricas, culturales, políticas, religiosas, e económicas, así como al estudio y análisis de su cultura material. El módulo incorpora también un conocimiento introductorio a las principales lenguas de la Antigüedad de las que se conserva registro escrito.

Materia 2.1

Denominación de la materia	HISTORIA DE ORIENTE Y DE EGIPTO ANTIGUOS	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias					
Competencias Generales del módulo 2 (CG.M2), materia: Historia de Oriente y de Egipto antiguos (m1) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 5. Competencias Específicas del módulo 2 (CE.M2), materia: : Historia de Oriente y de Egipto antiguos (m1) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 3, 4, 6, 11, 12, 13					
Requisitos previos					

NO HAY REQUISITOS PREVIOS

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6.
2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE6
3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE6, CE11, CE12, CE13
4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso: CE11, CE12, CE13
5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad: CE11, CE12, CE13
6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**
3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.
4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En la materia 2.1 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%

· Trabajos: 40-30%
Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

La materia Historia de Oriente y de Egipto antiguos proporciona una visión crítica y diacrónica de la historia de Asiria, desde su evolución como ciudad-estado volcada en el comercio hasta la configuración de un Imperio total en el I milenio, analizándose dicha transformación desde una perspectiva política y cultural. Asimismo la materia proporciona al alumno una visión especializada, crítica y diacrónica de la historia de Egipto desde el Reino Antiguo hasta el I milenio a.C., atendiendo especialmente al análisis pormenorizado de los mecanismos del poder, a la evolución de su sistema político e instituciones y a las construcciones ideológicas que paralelamente se van desarrollando.

Materia 2.2

Denominación de la materia	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (ORIENTE Y EGIPTO ANTIGUOS)	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias					
Competencias Generales del módulo 2 (CG.M2), materia: Ciencias de la Antigüedad (Oriente y Egipto antiguos) (m1) (vid. apartado 3.2): CG. 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 2 (CE.M2), materia: Ciencias de la Antigüedad (Oriente y Egipto antiguos)(m1) (vid. apartado 3.2): CE 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.</p> <p>2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6</p> <p>3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13</p> <p>4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE11, CE12, CE13</p>					

5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE9, CE11, CE12, CE13

6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**

3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En la materia 2.2 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

La materia Ciencias de la Antigüedad (Oriente y Egipto antiguos) proporciona al alumno un conocimiento especializado y avanzado de la religión egipcia, tanto de su sistema de ritos y creencias como de su función como elemento estabilizador, y por tanto ideológico, de la construcción social y política egipcia a lo largo de su historia.

La inserción de los estudios religiosos en una materia denominada Ciencias de la Antigüedad obedece a los cambios que se han ido produciendo en el estudio de la religión desde el siglo XIX cuando se abandona la perspectiva exclusivamente espiritual. Hoy en día los estudios religiosos se abordan desde un punto de vista científico (Ciencias de la Religión) profundamente interdisciplinar que analiza los contenidos religiosos desde la perspectiva de las distintas Ciencias humanas y sus respectivas metodologías. Perspectiva y análisis que se ha mostrado enormemente fecunda a la hora de revelar los condicionantes sociales, políticos, jurídicos, antropológicos o económicos que se entrecruzan y configuran el hecho religioso en la Antigüedad.

La materia proporciona también un conocimiento especializado y avanzado de la colonización fenicia y púnica, desde una perspectiva histórico-arqueológica que permite al alumno profundizar en el conocimiento de los métodos propios de la arqueología y de los

aspectos ideológicos, religiosos y económicos que se desprenden del análisis de la cultura material y tecnológica fenicia y púnica. Asimismo la materia incorpora un conocimiento introductorio a las principales lenguas de la Antigüedad de las que se conserva registro escrito.

Módulo 3

Denominación del módulo 3	ESPECIALIDAD EN GRECIA Y EL MEDITERRÁNEO PRERROMANO	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias	Competencias Generales del módulo 3 (CG.M3) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 3 (CE.M3) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 3, 4, 5, 6, 9,10, 11, 12, 13				
Requisitos previos	NO HAY REQUISITOS PREVIOS				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Metodología docente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE10 2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE10, CE12 3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE10, CE11, CE12, CE13 4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE 11, CE 12, CE 13 5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE9, CE10, CE11, CE12, CE13 6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6 				

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**

3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En el módulo 3 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%

- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

El módulo Grecia y el Mediterráneo prerromano está integrado por dos materias optativas, Historia de Grecia y del Mediterráneo prerromano y Ciencias de la Antigüedad (Grecia y el Mediterráneo prerromano), que proporcionan al alumno una visión crítica y diacrónica de la Historia de Grecia y del Mediterráneo occidental desde las civilizaciones cretenses y micénicas hasta época helenística. Se atiende a los diversos aspectos políticos, económicos, sociales, culturales e institucionales que conforman la realidad histórica de los distintos espacios geohistóricos y al análisis de los procesos de interacción entre los distintos pueblos y culturas asentados en el Mediterráneo occidental. Asimismo el módulo proporciona un conocimiento especializado y avanzado de la religión griega, **así como el conocimiento de fuentes para el estudio del mundo griego** y técnicas de análisis geográfico para el estudio de la cultura material de pueblos y territorios asentados en el área occidental mediterránea en época prerromana.

Materia 3.1

Denominación de la materia	HISTORIA DE GRECIA Y DEL MEDITERRÁNEO PRERROMANO	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias					
Competencias Generales del módulo 3 (CG.M3), materia Historia de Grecia y del Mediterráneo prerromano (m1) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5.					
Competencias Específicas del módulo 3 (CE.M3), materia Historia de Grecia y del Mediterráneo prerromano (m1) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13.					

Requisitos previos

NO HAY REQUISITOS PREVIOS

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente.

1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6
2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE6 CE9, CE11
3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE6, CE11, CE12, CE13.
4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE11, CE12, CE13
5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE9, CE11, CE12, CE13
6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE2, CE3, CE4, CE6.

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**
3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.
4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En la materia 3.1 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la

evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

La materia Historia de Grecia y del Mediterráneo prerromano proporciona una visión crítica y diacrónica de la Historia de Grecia, desde las civilizaciones cretense y micénica hasta época clásica, atendiendo a los diversos aspectos políticos, económicos, sociales y religiosos. Incorpora también el análisis y estudio, a un nivel de formación avanzada, del proceso de consolidación de la polis y su extensión a Occidente a través de la expansión colonial, la crisis del sistema y el desarrollo de las confederaciones ciudadanas y las distintas teorías históricas desde las que se ha reflexionado sobre la ciudadanía y la ciudad griega.

Materia 3.2

Denominación de la materia	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (GRECIA Y EL MEDITERRÁNEO PRERROMANO)	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias					
Competencias Generales del módulo 3 (CG.M3), materia: Ciencias de la Antigüedad (Grecia y el Mediterráneo prerromano) (m2) (vid. apartado 3.2): CG.2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 3 (CE.M3), materia: Ciencias de la Antigüedad (Grecia y el Mediterráneo prerromano)(m2) (vid. apartado 3.2): CE.3, 4, 5, 6, 9,10, 11, 12, 13					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente.					
1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE3, CE4, CE5, CE6					
2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizarán documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE3, CE4, CE5, CE6 CE9, CE10, CE11					
3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE3, CE4, CE5, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13.					
4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE 11, CE 12, CE 13					

5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE 9, CE 11, CE 12, CE 13

6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE3, CE4, CE5, CE6.

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**

3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En la materia 3.2 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

La materia Ciencias de la antigüedad (Grecia y el Mediterráneo prerromano) proporciona al alumno un conocimiento especializado y avanzado de la religión griega, tanto de su sistema de ritos y creencias como de su función como elemento ideológico estabilizador de poleis griegas y territorios, desde época arcaica hasta época helenística. El alumno podrá asimismo adquirir destrezas en el manejo de las diversas fuentes documentales que se utilizan para el estudio de la religión griega: textos literarios, epigrafía y arqueología. Desde una perspectiva histórico-arqueológica se destaca también el valor de las prácticas religiosas griegas como elemento demarcador de territorios y fronteras

La inserción de los estudios religiosos en una materia denominada Ciencias de la Antigüedad obedece a los cambios que se han ido produciendo en el estudio de la religión desde el siglo XIX cuando se abandona la perspectiva exclusivamente espiritual. Hoy en día los estudios religiosos se abordan desde un punto de vista científico (Ciencias de la Religión) profundamente interdisciplinar que analiza los contenidos religiosos desde la perspectiva de las distintas Ciencias humanas y sus respectivas metodologías. Perspectiva y análisis que se ha mostrado enormemente fecunda a la hora de revelar los condicionantes sociales, políticos, jurídicos, antropológicos o económicos que se entrecruzan y configuran el hecho

religioso en la Antigüedad.

Asimismo la materia introduce al alumno, a través del aprendizaje de los Sistemas de Información Geográfica, en los usos y posibilidades de aplicación de herramientas informáticas para la reconstrucción histórica con especial referencia a los problemas de la cultura material en el ámbito geohistórico del Mediterráneo occidental prerromano. **La materia incorpora también un conocimiento introductorio a las principales lenguas de la Antigüedad de las que se conserva registro escrito.**

Módulo 4

Denominación del módulo 4	ESPECIALIDAD EN ROMA Y EN HISPANIA ANTIGUA	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		1er. y 2º semestre			
Competencias					
Competencias Generales del módulo 4 (CG.M4) (vid. apartado 3.4): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 4 (CE.M4) (vid. apartado 3.4): CE.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente.					
<p>1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8</p> <p>2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, C12</p> <p>3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE12, CE13.</p> <p>4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE11, CE12, CE13</p> <p>5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE9, CE11, CE12, CE13</p> <p>6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8.</p>					

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**

3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En el módulo 4 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

El módulo Especialidad en Roma y en Hispania antigua consta de dos materias, Historia de Roma y de Hispania antigua y Ciencias de la Antigüedad (Roma e Hispania antigua) que proporcionan al alumno un conocimiento crítico, a un nivel de formación avanzada, de la Historia social de Roma desde una perspectiva de género, y del proceso de transición del mundo antiguo al mundo medieval, tanto en Occidente como en el mundo provincial hispano. El módulo incorpora también una historia de la Hispania antigua donde se analiza el mundo de los pueblos prerromanos, y el proceso de romanización de Hispania, atendiendo especialmente a aspectos políticos, jurídicos, institucionales y religiosos. El módulo proporciona también un conocimiento especializado y avanzado de la religión romana, sus ritos y creencias, e introduce al alumno en el conocimiento de la tipología y uso de las diversas fuentes documentales que se utilizan para el estudio de la antigüedad.

Materia 4.1

Denominación de la materia	HISTORIA DE ROMA Y DE HISPANIA ANTIGUA	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1er. y 2º semestre				
Competencias					
Competencias Generales del módulo 4 (CG.M4), materia Historia de Roma y de la Hispania romana (m1) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 4 (CE.M4), materia Historia de Roma y de la Hispania romana (m1) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13.					

Requisitos previos

NO HAY REQUISITOS PREVIOS

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente.

1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8
2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizaran documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12
3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE12, CE13.
4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE 11, CE 12, CE 13
5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE 11, CE 12, CE 13
6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8.

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**
3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.
4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal. En la materia 4.1 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la

calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

La materia Historia de Roma y de Hispania antigua proporciona una visión crítica y diacrónica, a un nivel de formación avanzada, de la Historia de Roma desde una perspectiva de género, atendiendo de forma especial a las transformaciones experimentadas en la posición jurídica de la mujer en la sociedad patriarcal romana desde la época de la República hasta el Imperio. Asimismo se analiza la etapa de transición entre el mundo antiguo y medieval tanto desde la perspectiva global de la Historia de Roma, como desde el territorio provincial hispano, atendiendo a las transformaciones políticas, sociales, económicas o religiosas que se fueron sucediendo a la sombra de la fusión romano-germánica. Esta materia dedica también especial atención a la Historia de la Hispania antigua, proporcionando al alumno un conocimiento avanzado del mundo institucional hispano prerromano y de las complejas interacciones culturales mantenidas entre sus diversos pueblos y territorios, de especial interés para comprender el posterior proceso de conquista y romanización de Hispania. La materia proporciona asimismo un conocimiento específico y avanzado de la Historia de la Hispania romana y su proceso romanizador desde el siglo III a.C. hasta las invasiones bárbaras y el fin del mundo antiguo en Hispania. Se atiende especialmente a los procedimientos institucionales aplicados por Roma en Hispania que posibilitaron la integración jurídica de las distintas ciudades hispanas y su población, la asimilación de cultos y rituales romanos y la pervivencia de cultos y santuarios de tradición indígena en Hispania, así como la pervivencia hasta época tardía de unidades organizativas de tipo indígena.

Materia 4.2

Denominación de la materia	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (ROMA E HISPANIA ANTIGUA)	Créditos ECTS	Hasta 19 cr.	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		1er. y 2º semestre			
Competencias					
Competencias Generales del módulo 4 (CG.M4), materia Ciencias de la Antigüedad (Roma e Hispania romana) (m2) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 4 (CE.M4), materia Ciencias de la Antigüedad (Roma e Hispania romana) (vid. apartado 3.2): CE.3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13.					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Metodología docente. 1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se					

- trabajarán específicamente las competencias: CE3, CE4, CE5, CE6
2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizarán documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las competencias: CE3, CE4, CE5, CE6, CE12
 3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes: : CE3, CE4, CE5, CE6, CE12, CE13.
 4. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CE11, CE12, CE13
 5. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. CE9, CE11, CE12, CE13
 6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CE3, CE4, CE5, CE6.

Estructura y distribución en créditos ECTS.

1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 2,5 créditos ECTS no presenciales (62,5 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

La parte presencial estará integrada por:

2. Sesiones de clases magistrales: **1,5 cr. ECTS (37,5 horas de clase).**
3. Sesiones de Seminario: **0.5 cr. ECTS (12,5 horas)** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.
4. Actividad no presencial del estudiante: **2,5 cr. ECTS (62,5 horas)** dedicados a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y la presentación pública de trabajos e informes.

Sistemas de evaluación

El MUHCA se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del RD 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho RD, las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

En la materia 4.2 se sigue el proceso de evaluación continua, las pruebas o trabajos se ajustan al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo: 50-40%
- Trabajos: 40-30%

Participación: hasta 20%

Breve descripción del contenido

La materia Ciencias de la Antigüedad (Roma e Hispania antigua) introduce también al alumno en el estudio especializado de la religión romana en cuanto elemento conformador de la realidad histórica, analizando las creencias, normas morales y prácticas rituales

entendidas como un importante factor ideológico de cohesión social y política. La inserción de los estudios religiosos en una materia denominada Ciencias de la Antigüedad obedece a los cambios que se han ido produciendo en el estudio de la religión desde el siglo XIX cuando se abandona la perspectiva exclusivamente espiritual. Hoy en día los estudios religiosos se abordan desde un punto de vista científico (Ciencias de la Religión) profundamente interdisciplinar que analiza los contenidos religiosos desde la perspectiva de las distintas Ciencias humanas y sus respectivas metodologías. Perspectiva y análisis que se ha mostrado enormemente fecunda a la hora de revelar los condicionantes sociales, políticos, jurídicos, antropológicos o económicos que se entrecruzan y configuran el hecho religioso en la Antigüedad.

La materia introduce asimismo al alumno en el conocimiento teórico e instrumental de las principales fuentes documentales que se emplean para el estudio de la Antigüedad, atendiendo **también** al aprendizaje del método de análisis iconográfico y a las lecturas ideológicas y la información sobre religión y creencias que se desprenden de su aplicación. **La materia incorpora también un conocimiento introductorio a las principales lenguas de la Antigüedad de las que se conserva registro escrito.**

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER

Denominación del módulo 5	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	Créditos ECTS	6 cr.	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal		2º semestre			
Competencias					
Competencias Generales del módulo 6 (CG.M6) (vid. apartado 3.2): CG.1, 2, 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 6 (CE.M6) (vid. apartado 3.2): CE.1, 2, 3, 4, 6, 7,8, 9, 10, 11,12,13.					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>El Trabajo fin de Máster tendrá un reconocimiento de 6 créditos ECTS. Su metodología docente responderá a una actividad de tutela por parte de un profesor y a la realización por parte del alumno de búsqueda de información y de sistematización y redacción de unos resultados bajo una presentación propia de un ensayo especializado. El trabajo deberá responder a un compendio global de las competencias previstas para el Trabajo fin de Máster, suponiendo un instrumento decisivo de comprobación de su completa y adecuada adquisición</p> <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Tutorías específicas (20%) para discutir y preparar la documentación y los materiales necesarios para la elaboración y presentación por escrito del trabajo de fin de Máster, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. . Trabajo no presencial del estudiante (80%). Dedicado a la búsqueda de información y documentación, su análisis crítico y jerarquización, con el fin de preparar y redactar el trabajo de fin de Máster. 					
Sistemas de evaluación					
La evaluación del trabajo de fin de Máster requerirá siempre la presentación de un trabajo					

escrito, original y de investigación, dirigido por un profesor del Máster, basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes históricas que será evaluado por una comisión cuyas características y composición y cuyos criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la adecuada presentación del trabajo.

Breve descripción del contenido

El Trabajo de Fin de Máster tendrá un carácter de ensayo monográfico y original, basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes editadas o inéditas y será realizado con la metodología propia de un trabajo de investigación que permita la comprobación de la adquisición por el alumno de las competencias previstas.

MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS

Denominación del módulo 6	PRACTICUM	Créditos ECTS	5	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal		Ambos semestres			
Competencias					
Competencias Generales del módulo 6 (CG.M6) (vid. apartado 3.2): CG. 3, 4 y 5. Competencias Específicas del módulo 6 (CE.M6) (vid. apartado 3.2): CE.6, 9, 11, 12, 13.					
Requisitos previos					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Las actividades formativas, su metodología de aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir los estudiantes con las prácticas externas serán establecidos por la comisión de Coordinación del MUHCA, los mismos serán públicos y estarán expresados en la Guía Docente del Título de Máster. El alumno podrá realizar el Practicum, en función de sus intereses académicos, en las siguientes instituciones: Archivo epigráfico de Hispania (UCM), Museo Arqueológico Regional (MAR) institución con la que se ha firmado el correspondiente convenio; asimismo se podrán realizar en la Escuela-Taller de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en el Yacimiento de la ciudad romana de Complutum con quienes la UCM y la UAM han establecido un convenio pendiente de firma.					
Sistemas de evaluación					
El sistema de evaluación de las prácticas externas será establecido por la comisión de coordinación del MUHCA, será público y estará expuesto en la Guía Docente del Título de Máster. En cualquier caso tendrán un tutor de la titulación (profesor) y un tutor externo (vinculado a la institución o empresa donde se desarrollen las prácticas externas), y se seguirá el procedimiento de la evaluación continua del trabajo realizado por el alumno en las distintas sesiones del Practicum. Ambos tutores valorarán conjuntamente el trabajo desarrollado por el alumno, teniendo en cuenta: 1º) el cumplimiento regular y continuo de su actividad de prácticas. 2º) la presentación de una memoria de actividad que refleje el aprovechamiento de dichas prácticas.					



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Breve descripción del contenido

La realización del Practicum proporciona al alumno un conocimiento directo, especializado y avanzado, de los distintos materiales y tipos de fuentes documentales y patrimoniales a través de las cuales se expresa, conserva y transmite el legado cultural del mundo antiguo. El Practicum tiene por ello como objetivo principal que el alumno profundice en el manejo, la clasificación, la catalogación, el análisis y la comprensión histórica tanto de las fuentes escritas (textos literarios, manuscritos, epigrafía) como de la documentación arqueológica y de los restos materiales, atendiendo de modo especial a su conservación y edición. El alumno podrá realizar el Practicum en las siguientes instituciones: Archivo epigráfico de Hispania (UCM), Museo Arqueológico Regional (MAR) institución con la que se ha firmado el correspondiente convenio; asimismo se podrán realizar en la Escuela-Taller de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en el Yacimiento de la ciudad romana de Complutum con quienes la UCM y la UAM han establecido un convenio pendiente de firma.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

La selección del personal de la Facultad de Geografía e Historia tiene en cuenta los principios establecidos en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PROFESORADO

DEPARTAMENTO S	Emer.		CU		TU		CEU		TEU		AYUD.	
	TP	cred	T C	Cr ^{d24}	TC	Cr ^{d24}	TC	Cr ^{d24}	T C	Cr ^{d24}	TC	Cr ^d
Hª ANTIGUA			4	96	10	240					1	
Total			4		10						1	

DEPARTAMENTO S	Ay.Doct		ASOCIADOS			C.Doc		P.Colab.		Total		
	6h	Cr ^{d18}	6h	Cr ^{d18}	4h	12	3h.	C ⁹	T C		Cr ²⁴	TC
Hª ANTIGUA									2	48		
Total									2			17

(1) Se contabiliza el Catedrático/Titular y no el Interino contratado en función de esa dotación.

Los Ayudantes e Investigadores contratados no tienen carga

(a) Carga Lectiva del Departamento: Cada categoría por los créditos que deben impartir, 24, 18, 12, etc.

Descuento de 10 % por Doctorado y 20% por Master, y 30% por Grado de Arqueología, si procede.

La carga docente del Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad no supera el 30% de la carga docente del profesorado a Tiempo Completo, el 70% restante se reserva para la carga docente de los másteres y doctorado y la carga docente en las titulaciones de Grado impartidas por la UCM en la que la Historia aparezca como materia de Rama o fuera de Rama. Con ello se garantiza plenamente la capacidad docente en los diferentes niveles de la enseñanza superior: Grado, Máster y Doctorado.

Actividad investigadora: el 80% del profesorado alcanza el número de sexenios correspondiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8

CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS	13

BIBLIOTECA	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	69

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	25

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza en la Universidad Autónoma de Madrid siempre atendiendo a los criterios de igualdad y de no discriminación de todas las personas.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL, PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA

Área de Historia Antigua

PROFESOR	TRIENIOS	SEXENIOS	QUINQUENIOS
Titular 1	12	4	5
Titular 2	10	4	5
Titular 3	10	1	6
Titular 4	6	3	4
Contratado Doctor 1	3	2	2
Contratado Doctor 2	4	1	2
Contratado Doctor 3	3	1	2
Asociado 1	0	0	0

Área de Paleografía y Diplomática

Contratado Doctor 1	5	0	3
Contratado Doctor 2	4	0	2
Asociado 3h. 1	1	0	0

Área de Historia Medieval

Contratado	5	0	3
------------	---	---	---

Doctor			
Profesor titular	12	4	5

Personal de Administración y servicios:

- Personal de Secretaría/Administración (incluye Oficina de Información y Oficina de Relaciones Internacionales): 23
- Personal de Decanato: 2
- Personal de las Secretarías de Departamento: 17
- Personal de Biblioteca: 16
- Técnicos de Laboratorio: 3

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ÁREAS Y PROFESORES ASOCIADOS AL MÁSTER

Las líneas de investigación (áreas y profesores) asociadas a los estudios del MUHCA del Área de Historia Antigua del Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática de la UAM, y del Departamento de Historia Antigua de la UCM son las siguientes:

Teoría y metodología de la Historia Antigua

Esta línea de investigación comprende el conjunto de las investigaciones sobre las fuentes documentales y sus problemas, la valoración de los presupuestos teóricos y prácticos en el estudio de la Antigüedad y el análisis de las distintas teorías y escuelas históricas, desde la Antigüedad clásica (Grecia, Roma) hasta principios del s. XX, siempre en relación con los estudios sobre el mundo antiguo.

Historia del Oriente Próximo

Investigaciones sobre el Próximo Oriente antiguo en sus diversos aspectos desde la formación de la cultura a los primeros estados territoriales (cuarto y tercer milenios), la plenitud de los estados y la época de las grandes potencias en el Oriente Próximo: Mitanni, Hatti y Babilonia, además de Egipto, hasta el período de los imperios asirio-babilonios e iraníes.

Historia de Egipto

Dentro de esta línea de investigación se incluye la profundización en todos los aspectos de la historia egipcia, políticos, económicos, sociales, culturales, desde el período Predinástico, los Reinos antiguo, medio y nuevo hasta la Época baja.

Historia de las religiones antiguas

Investigaciones sobre las religiones antiguas como conjunto de creencias, de normas morales y, sobre todo, de prácticas rituales, que cumplieran un decisivo papel como factor de cohesión de la comunidad y de integración de cada uno de sus miembros.

Historia de Grecia

Donde se abarca el conjunto de las investigaciones sobre las civilizaciones cretense y micénica, el período homérico, el nacimiento de la polis, la evolución y plenitud del mundo griego en el período clásico y la historia política, social, económica y cultural de los reinos helénicos hasta la conquista romana.

Colonización griega

Se profundiza en el análisis de los procedimientos y mecanismos empleados por los griegos en su expansión por el Mediterráneo, tanto en empresas de carácter comercial como colonial, y su relación e impacto entre las poblaciones indígenas.

Guerra y relaciones diplomáticas en la Antigüedad

Se incluyen las investigaciones sobre la guerra, los ejércitos y las relaciones internacionales en sus aspectos militar, jurídico, diplomático, religioso y publístico.

Historia de las mentalidades y de la vida cotidiana en la Antigüedad

Investigaciones sobre las creencias, conceptos, modos de pensar de las sociedades antiguas, en sus diversas civilizaciones y períodos, así como de sus actividades más tradicionales y cotidianas.

Protohistoria de la Península Ibérica

Investigaciones sobre pueblos y culturas peninsulares antes de la ocupación romana, sobre los que la documentación escrita conservada es escasa o poco relevante para trazar su historia.

Historia del mundo fenicio-púnico

Investigaciones sobre la historia de Fenicia desde 1200 a.C. y de su proyección colonial y el desarrollo de Cartago hasta su destrucción junto al mundo neo-púnico.

Epigrafía y Arqueología fenicio-púnica

Incluye aquellas investigaciones sobre documentación epigráfica y arqueológica que sirven de base para la reconstrucción histórica del mundo fenicio-púnico.

Mundo tartésico

Se refiere a las investigaciones que tienen como objeto las culturas indígenas del sur de la Península Ibérica durante el Final de la Edad del Bronce y el Período Orientalizante, también conocido como Tarteso y Mundo Tartésico.

Historia de Roma

Donde se abarca el estudio del surgimiento y desarrollo de Roma desde la monarquía primitiva hasta el comienzo de la República, la construcción del Estado aristocrático en Roma y su repercusión exterior, el Principado, la Tetrarquía, el Imperio cristiano y la formación de los nuevos poderes en los territorios romanos.

Historia del Género en la Antigüedad

Donde se engloban las relaciones de género en la Antigüedad en todos los ámbitos de la vida social.

Historia de la Hispania romana

Estudios que se refieren a la Historia de la Península Ibérica desde la Conquista romana hasta el final del Bajo Imperio.

Ciudades romanas de Hispania

Investigaciones que tienen como objeto el estudio de las ciudades hispanas en época romana desde distintas perspectivas y sensibilidades: jurídica, social, económica, arqueológica, epigráfica, etc., con el fin de realizar una reconstrucción integral de las mismas.

Historia de la Antigüedad tardía

El estudio de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales del mundo mediterráneo y del Próximo Oriente entre los siglos IV y VIII d.C.

Historia del Cristianismo primitivo

Se incluyen las investigaciones sobre el origen y la expansión de las primeras comunidades

crísticas, la imposición del Cristianismo como religión única y su desarrollo posterior.

Viajes, pervivencia y legado de la Antigüedad

Comprende todas las investigaciones sobre la pervivencia del mundo antiguo en todos los órdenes, así como los viajeros y estudiosos, haciendo un especial hincapié también en los orígenes y desarrollo de la investigación sobre el Mundo antiguo, desde los iniciales planteamientos hasta la configuración de una ciencia específica.

Instituciones griegas, romanas e indoeuropeas

Investigaciones sobre los complejos aspectos institucionales desarrollados en el mundo clásico y entre los indoeuropeos.

Historiografía griega y latina

Estudio, traducción y análisis de la obra de los historiadores griegos y latinos.
Influencia y pervivencia: estudio de la novela histórica.

Epigrafía latina de España

Lectura, edición y reedición de documentos epigráficos latinos de la Península Ibérica.

Lenguas no indoeuropeas: sumerio y acadio

Estudio, análisis y traducción de documentos epigráficos de las lenguas sumeria y acadia.

Dado el carácter interuniversitario del Máster que se propone, el programa genera una oferta muy amplia, pues reúne a un número significativamente elevado de especialistas en el Mundo Antiguo que garantiza un adecuado cumplimiento de los objetivos contemplados en el Máster. Como muestra del personal docente e investigador implicado en el Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad, se adjunta en documento word una reseña del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas con discapacidad, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Relación de espacios y recursos disponibles en el Centro
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*
-------	---

SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%

Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación
------------------------	-------------------	-----------------	--------------------

			(horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			
Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras Museo	1	20	40%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		

INDICADOR	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información

973	5.300m2	19	19 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
			25 previstos para 2008

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
10	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca		

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la		

	Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa
Número de puntos de lectura en la Cartoteca	28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Cartoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	19.072	19.172	19.312	19.643
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Nuevas adquisiciones	1.272	100	140	331
Material cartográfico	1.272	100	140	331
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Mediateca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
42	160m2	0	13
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca	42		
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244		

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Mediateca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	684	909	919	962
CD-Rom	684	909	919	962
Nuevas adquisiciones	125	225	10	33
CD-Rom	125	225	10	33
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En lo que respecta a la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio de Mantenimiento de la UAM es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales.

Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.

Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc...) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.

Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El

personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

Referente al equipamiento y capacidad de las aulas docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, quedan recogido en la siguiente tabla:

Ubicación	Aula	Plazas	Cañón	Vídeo	Retroproyector	Pantalla
Mód. II	203	40			Sí	
Mód. II	204	42	Sí		Sí	Sí
Mód. II	205	18			Sí	
Mód. II	206	30	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. II	207	44	Sí		Sí	Sí
Mód. II	208	24			Sí	
Mód. II	209	64			Sí	
Mód. II	210	64		Sí	Sí	
Mód. II bis	102	50			Sí	
Mód. II bis	103	72	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	204	64	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	205	60	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	208	50	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	209	30			Sí	
Mód. III	101	63			Sí	Sí
Mód. III	102	45		Sí	Sí	Sí
Mód. III	103	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	104	30			Sí	Sí
Mód. III	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	106	45	Sí		Sí	Sí
Mód. III	107	63			Sí	Sí
Mód. III	201S	18	Sí			
Mód. III	201	63	Sí		Sí	Sí
Mód. III	202	43			Sí	Sí
Mód. III	203	81			Sí	Sí
Mód. III	204	14	Sí		Sí	Sí
Mód. III	205	13			Sí	Sí
Mód. III	206	15			Sí	Sí
Mód. III	301	63			Sí	Sí
Mód. IV	101	72	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. IV	103	94	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	104	72			Sí	
Mód. IV	105	64			Sí	
Mód. IV	203	64	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	204	56			Sí	
Mód. IV	208	71		Sí	Sí	Sí

Mód. IV bis	101	40			Sí	Sí
Mód. IV bis	103	112			Sí	Sí
Mód. IV bis	202	56	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	203S	17	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	204	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	208	64	Sí	Sí	Sí	
Mód. IV bis	309	18	Sí			
Mód. V	101	63	Sí		Sí	Sí
Mód. V	102	45			Sí	Sí
Mód. V	103	117			Sí	Sí
Mód. V	104	17			Sí	Sí
Mód. V	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. V	106	45	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. V	107	65	Sí		Sí	Sí
Mód. V	201	35			Sí	Sí
Mód. V	202	13			Sí	Sí
Mód. V	203	40			Sí	Sí
Mód. V	204	93			Sí	Sí
Mód. V	205	35			Sí	Sí
Mód. V	206	17			Sí	Sí
Mód. V	207	35			Sí	Sí
Mód. VI	101	81			Sí	Sí
Mód. VI	102	82	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	103	90	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	104	76	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	105	64			Sí	
Mód. VI	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	209	56			Sí	
Mód. VI	210	64		Sí	Sí	Sí
Mód. VI bis	101 ^a	109		Sí	Sí	Sí
Mód. VI bis	101B	36			Sí	Sí
Mód. VI bis	103	96			Sí	Sí
Mód. VI bis	104 Seminario	24	Sí			Sí
Mód. VI bis	105 Seminario	20	Sí			Sí
Mód. VI bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	207	64	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	208	70	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	311S	21	Sí			Sí
Mód. VII	101	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	102	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	103	113	Sí		Sí	Sí (móvil)

Mód. VII	104	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	301	63	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	302	45			Sí	Sí
Mód. IX	101	72			Sí	Sí
Mód. IX	104	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	204	56			Sí	
Mód. X	101 Seminario	18	Sí			Sí
Mód. X	102	88	Sí		Sí	Sí
Mód. X	208	80	Sí		Sí	Sí
Mód. X	209	42	Sí		Sí	Sí
Mód. X	210	30			Sí	
Mód. X bis	101	88	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	103	70			Sí	Sí
Mód. X bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	205	80	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	210	56	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	314	60	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	101	20				Sí
Mód. IV Pr.	102	55	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	103	40	Sí	Sí		Sí
Patio 1	Trabajo Dirigido	24	Sí		Sí	Sí
Patio 2	Seminario	24	Sí			

Distribución de las aulas en función de su capacidad.

Número de alumnos por aula	Número de aulas
≤ 20	14
21-60	35
61-80	34
81-100	11
>100	10
Total	104

AULAS DE VÍDEO

- Aula de Vídeo I. Módulo II (72 plazas)
- Aula de Vídeo II. Módulo IV, aula 205 (60 plazas)
- Aula de Vídeo III. Módulo X-Bis (30 plazas)

AULAS DE INFORMÁTICA

La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores

personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con las características que se indican en la tabla siguiente.

Ubicación	Nombre	Puestos	Programas	Otros equipamientos
Modulo F-VII Planta 1	FIL1	16	adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15 the andes edition, idrisi andes, jaws 6.20, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, orcad 10.0, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL2	20	Adobe Flash Player ActiveX, adobe photoshop 7.0, adobe reader 8.0, arcgis desktop, djvu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, flashplayer plus 2.6, irfanview, mrsid geoviewer, python 2.1, spss 13.0, plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL3	16	adobe flash cs3 profesional, adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, hotpotatoes 6.2.0.6, idrisi 15 the andes edition, jaws 6.20, macromedia dreamweaver mx 2004, macromedia extension manager, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas	.
Modulo F-VII Planta 1	FIL4	34	, adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0.7, adobe svg viewer, afpl ghostscript 7.20, afpl ghostscript fonts, arcgis desktop, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, clean fuels, comthermo dk 2.2.6, derive 5, didger 3, dimension 4v5.0, djVu browser plug-in 3.6, eviews	VideoProyector

			3.1,geoshow 3d lite,gps pathfidner office 2.90,grapher 6,gsviews 4.3,hotpotatoes 6.2.0.6,hotfix for mdac2.80,hysys 3.2,hysys pipesim encahnted link,idrisi 15 the andes edition,insight,irfranview,jaws 5.0, mapviewer 7,microsoft fortran powerstation 4.0,microsoft visual studio 6.0,momic,mrsid geoviewer,nvu 1.0,pipesys,python 2.1,quarkxpress passport 4.0,sdl multiterm 7 desktops,sdl trados 2006,sdlx,seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0,sulsim extension,surfer 8,systran premium 5.0,transit 3.0 satellite pe,view point emdiaplayer,plug-in bibliotecas	
Modulo F-VII Planta 1	FIL5	20	W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, Eviews3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite	VideoProyector
Modulo F-IX Planta baja	FIL6	33	adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9,arcgis,arcview gis 3.2a,autocad 2000,cartalinx,google earth,grapher 6,gistutor 2,gtk+2.6.9,idrisi 15 the andes edition,irfanview,mapviewer 7,python 2.1,rsi envi 4.1,sinview 2.0,spss 12.0 y 14.0,surfer 8,the gimp 2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas,xtools pro 3.0.0	Videoproyector

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras dispone en estos momentos de las siguientes aulas de informática (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), todas ellas con sistema informatizado de reserva y gestión por parte del usuario:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL 6

- Aulas de gran capacidad (> 40): ninguna, aunque para el año 2008 está prevista la ampliación del aula FIL6, que pasaría a tener 43 puestos.

INFRAESTRUCTURAS ESPECÍFICAS, LABORATORIOS Y AULAS DOCENTES

A) DPTO. DE HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL, PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA AULA DIDÁCTICA "ANTONIO BLANCO FREIJEIRO"

Director: Joaquín M^a Córdoba Zoilo

Se encuentra en el Módulo VI-Bis. Sótano

La idea del "Aula Didáctica Antonio Blanco Freijeiro" nació dentro de las actividades desarrolladas por el Área de Historia Antigua del Departamento de Historia Antigua, Medieval y Paleografía y Diplomática. Forma parte por tanto de los bienes y la herencia académica de una y otro. Pero la estrecha relación que desde sus inicios ha tenido y mantiene el Centro Superior de Estudios con ambos permite que las actividades y la colecta de materiales confluyan en un fondo común. El Aula, pues, es un bien patrimonial y docente participado hoy indistintamente tanto por el Área de Historia Antigua del departamento citado como por nuestro Centro Superior de Estudios, a cuyas actividades cotidianas permanece unida.

Orígenes y naturaleza de los fondos:

La colección que integra el Aula Didáctica ha sido formada mediante actividades docentes, didácticas e investigadoras muy distintas, iniciadas a mediados de los años ochenta y mantenidas en la actualidad. Se trata de una colección viva, en continuo crecimiento gracias a los materiales deparados por los "Ciclos de Estudios sobre el Oriente Antiguo" (1987-1996), las "Semanas Didácticas sobre Oriente Antiguo" (desde 1999) y las actividades arqueológicas, estudios diversos y proyectos de investigación desarrollados en Siria, Irak, Egipto y la Península de Omán (Emiratos Árabes y Sultanato de Omán) o mediante estancias de investigación en centros tales como el Museo de Iraq, los museos de Damasco y Aleppo o el Vorderasiatisches Museum de Berlín. Cientos de fotografías, planos y dibujos, numerosas improntas de sellos cilíndricos, fragmentos diversos de material arqueológico de referencia, numerosas maquetas y medios audiovisuales conforman esta colección única en el mundo académico de la universidad española.

Objetivos:

La colección fue concebida como ayuda a la docencia y al estudio. Se trataba de facilitar a los estudiantes universitarios una imagen de la cultura, la historia, las excavaciones arqueológicas pasadas y presentes o los problemas de la investigación científica. Sus medios proporcionan un buen conocimiento en esos campos, pero también hacen más fácil la elaboración de estudios prácticos, habida cuenta de la parquedad de nuestros museos y la lejanía geográfica que para nosotros suponen los paisajes, museos o yacimientos de Oriente y Egipto, desde el Mediterráneo hasta el Valle del Indo, y desde Arabia y los mares cercanos hasta las estepas de Asia Central.

7.1.5. OTROS LABORATORIOS Y AULAS DOCENTES

LABORATORIO DE LENGUAS (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/>), situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuenta con un total de 48 cabinas individuales más una consola para el profesor, desde donde puede guiar las prácticas de los alumnos interviniendo durante la audición si lo considera necesario. Cada cabina está equipada con una pequeña consola en la que poder empezar, parar o rebobinar un ejercicio, auriculares y un micrófono para que el estudiante pueda grabar sus propias prácticas de fonética. De este modo cada alumno puede trabajar a su propio ritmo. El Laboratorio de Lenguas dispone de:

- Aula para docencia con 48 cabinas con cascos, controlado por el profesor

- Visionado de películas online
- Conexión a antenas parabólicas digitales
- Memoria para audio y autograbación (offline)
- Modo biblioteca (libre acceso restringido) durante determinadas épocas del año para ampliar la capacidad del aula multiusuario para la escucha y autograbación
- Manual

En el Laboratorio de Lenguas se dispone de material para el aprendizaje de alemán, árabe, chino, español, finés, francés, griego, inglés, italiano, japonés, latín, persa, portugués y turco.

AULA MULTIUSOS (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/>), situada en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. El Aula Multiusos dispone de:

- 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital
- 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y autograbación
- 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD.Rom y DVD

LABORATORIO HIPERMEDIA (<http://www.ffil.uam.es/lablenguas/default.htm/>), situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. El Laboratorio Hipermedia dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, autoaprendizaje e investigación sobre la lengua.

LABORATORIO DOCENTE DE LINGÜÍSTICA INFORMÁTICA (<http://www.lllf.uam.es/>), situado en el Módulo IV-Bis. Cuenta con un aula de lingüística informática, con 4 estaciones de trabajo SUN, y 8 PCs con Windows 2000/Linux y un aula de lingüística computacional, equipada con 11 PCs con Windows 2000/Linux. Entre otros recursos dispone de corpus de referencia de español, árabe-español, español-francés y japonés, y con un gestor de programaciones didácticas.

LABORATORIO DE GEOGRAFÍA FÍSICA

El Laboratorio de Geografía Física es un laboratorio de investigación y apoyo a la docencia, vinculado al Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.

Su actividad se centra en la realización de prácticas y proyectos relacionados con la Geomorfología, Climatología, Biogeografía y Medio Ambiente.

Directora: Blanca Tello.

LABORATORIO DE GEOGRAFÍA APLICADA

El Laboratorio de Geografía Aplicada es un laboratorio de investigación y apoyo a la docencia, vinculado al Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.

Su actividad se centra en la realización de prácticas y proyectos relacionados con

Información Geografía, Recursos de ámbito estatal, regional, comarcal y local (mapas). El Laboratorio ha creado la GEOteca, buscador de recursos geográficos y medioambientales en Internet.

Director: Fernando Allende.

LABORATORIO DOCENTE DE LINGÜÍSTICA INFORMÁTICA

Se encuentra en el Módulo IV-Bis.

Director: Antonio Moreno Sandoval.

OTROS CENTROS DE LA FACULTAD

a) *Centro Superior de Estudios de Asiriología y Egiptología*

Nace como corolario final de un esfuerzo continuado y pionero de la universidad, iniciado a mediados de los años ochenta, apoyando la difusión e implantación de unas ramas de la investigación científica entonces sin tradición académica en España. Fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en reunión celebrada el 30 de abril de 1998.

Los orígenes primeros del centro y sus actividades se remontan a 1986, cuando desde el Área de Historia Antigua del Departamento de Historia Antigua, Medieval y Paleografía de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, se empezó el desarrollo de proyectos arqueológicos en Oriente y la organización de actividades didácticas específicas mediante exposiciones, colección de materiales susceptibles de uso en la docencia, preparación de medios audiovisuales originales y edición de publicaciones especialmente dirigidas al estudiantado universitario. El conjunto de esa información, núcleo inicial de los fondos del "Aula Didáctica Antonio Blanco Freijeiro" está hoy abierta a todos como material de trabajo.

b) *Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM)*

Se encuentra ubicado en el Patio 2 de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos es un grupo de investigación en ciencias sociales, dependiente del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid, que desarrolla su actividad en el área mediterránea y especialmente arabo-musulmana. Reúne a investigadores procedentes de diversas disciplinas sociales y de diferentes centros universitarios y trata de orientar la investigación hacia la aplicación en campos como la intervención social o el desarrollo.

Las dos actividades principales del TEIM son la Docencia y la Investigación, llevadas a cabo de forma complementaria. Desde el año 1992 el Programa de Doctorado en Estudios Internacionales Mediterráneos, DEIM, viene siendo la actividad docente principal del Taller. Concebido como un programa multidisciplinar de formación de especialistas, los cursos de doctorado impartidos han contado con la participación de profesores invitados, tanto de universidades españolas como extranjeras, y ha recibido la Mención de Calidad del Ministerio de Educación en varios años consecutivos. El programa cuenta con la colaboración financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Una de las preocupaciones básicas del TEIM es que el conocimiento generado por medio de la investigación sea útil para la sociedad. En este sentido, el TEIM trabaja activamente para organismos públicos y privados a través de diferentes convenios y participa en investigaciones ligadas a proyectos de cooperación. La investigación en el ámbito mediterráneo, magrebí y de Oriente Medio ha centrado el interés del grupo de investigadores y colaboradores del TEIM, especialmente en los ámbitos de las migraciones y del cambio político. Los diversos proyectos de investigación realizados

por el TEIM han contado con la financiación de los Programas I+D de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como de diferentes organismos oficiales relacionados con las migraciones. Sus resultados han sido publicados como libros o artículos, por parte de los diversos miembros del Taller o de manera colectiva. Especial relevancia ha adquirido el Atlas de la inmigración magrebí en España, publicado en 1996 y el último Atlas de la Inmigración marroquí en España, publicado en 2004, ambos bajo la dirección de Bernabé López García.

c) Centro de Estudios de Asia Oriental

El Centro de Estudios de Asia Oriental (CEAO) de la Universidad Autónoma de Madrid fue aprobado en Junta de Gobierno el 9 de octubre de 1992. Se trata de la primera y única institución en su género creada en la Comunidad de Madrid, y en España, con objeto de promover la investigación y la docencia en torno a las diferentes facetas sociales, culturales, económicas y políticas que caracterizan a los países de Asia Oriental, con especial referencia a China, Japón y Corea.

Estudios:

Licenciatura en Estudios de Asia Oriental

Diploma de Pregrado de Lengua y Cultura China

Diploma de Pregrado de Lengua y Cultura Japonesa

Asignaturas de Libre Configuración

Investigación:

Una de las actividades fundamentales del Centro de Estudios de Asia Oriental es la investigación y la creación de equipos conjuntos, determinando el Consejo Directivo en sus programas anuales las áreas prioritarias de atención.

Biblioteca:

La biblioteca del CEAO está situada en el Módulo III, despacho 206 (entrada por Secretaría - despacho 205).

En ella se pueden encontrar referencias bibliográficas sobre China y Japón, tanto en español como en otras lenguas: francés, inglés, chino, japonés...

La Biblioteca de Humanidades de la UAM cuenta con fondos bibliográficos en lengua española, inglesa y francesa sobre Asia Oriental.

OTROS SERVICIOS

a) Servicio de Cartografía (SCUAM)

El SCUAM posee una larga experiencia en investigaciones y proyectos desarrollados mediante relaciones con instituciones y empresas. Está especializado en servicios de asesoramiento en Cartografía Digital, en Sistemas de Información Geográfica y en Teledetección. Edita cartografía propia y en convenio con otros organismos.

Gran parte de estas actividades se llevan a cabo a través de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid con cuya intermediación se firman los convenios de colaboración. En las actividades docentes depende del Vicerrectorado de Estudios e Innovación Docente y en la realización de proyectos la relación es con los Vicerrectorados de Investigación y de Infraestructura y Promoción Tecnológica.

Las líneas de investigación actuales están centradas en los siguientes campos:

1. Aplicaciones registrales y catastrales de la Cartografía.
2. Sistemas de Representación cartográfica.
3. Gestión medioambiental utilizando cartografía informatizada.

Dentro de estas mismas líneas de investigación tiene lugar la formación de personal especializado y de becarios de investigación que, mediante su participación en los proyectos, adquieren la formación práctica y los conocimientos necesarios.

Director: Dr. Javier Espiago González

b) *Cartoteca Rafael Mas*

Se localiza en la planta sótano de la Biblioteca de Humanidades.

La Cartoteca Rafael Mas es una biblioteca especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos, etc.), planos, cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélite, cartografía digital, etc.

Dispone de 43 puestos de lectura y 2 puestos de consulta de cartografía digital

c) Sala de Becarios (PDIF) de la Facultad de Filosofía y Letras

d) Sala de Becarios (PDIF) de los Departamentos

Algunos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras han reconvertido sus Salas de Juntas en Salas de Becarios (por ejemplo, el Depto. de Filología Española, el Depto. de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada)

BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

RED DE BIBLIOTECAS DE LA UAM

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan en los puntos siguientes; además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la Biblioteca dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se gestionan con el Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone además de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digitool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La Biblioteca tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008) de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo

Espacio de Educación Superior.

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA, todos ellos accesibles desde la página web de la Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>)

Servicios tradicionales:

- a) *Catálogo automatizado*: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
- b) *Préstamo domiciliario*: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- c) *Préstamo interbibliotecario*: permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- d) *Formación de usuarios*: se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- e) *Información bibliográfica*: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

Nuevos servicios implantados (2006-2008)

Desde 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- a) *Reservas en línea*: sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
- b) *Buzones de devolución* (Buzón Biblos): desde el 9 de mayo de 2007 permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- c) *Préstamo Intercampus*: desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- d) *Repositorio institucional* (Biblos-e Archivo): desde septiembre de 2006 esta plataforma tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- e) *Dialnet*: en febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- f) *Identidad corporativa y difusión*: según el manual presentado en noviembre de 2007, se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- g) *Servicio de atención telefónica* (BiblosCom): el 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de Atención Telefónica, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y

renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso.

- h) *Adquisiciones automatizadas*: desde enero de 2008, módulo de Unicorn transparente al usuario que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- i) *Préstamo de ordenadores portátiles*: desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria en los mostradores de las Bibliotecas en régimen de préstamo.
- j) *Metabúsqueda de recursos electrónicos*: la implementación del programa Metalib en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- k) *Sistema de atención virtual al usuario*: en octubre de 2008 se implanta el programa "Question Point", desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas... aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

Utilidades previstas para 2009

La principal mejora prevista para 2009 es el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

Asociacionismo

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)
- BIOMED, editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.
- DOCUMAT, red de bibliotecas de Matemáticas
- IBERCARTO, Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fondos

Fondos en papel:

- Libros: 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso
- Revistas: 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso

Recursos electrónicos de interés:

- 79 bases de datos específicas
- Revistas electrónicas, unos 2.688 títulos accesibles
- Tesis doctorales digitalizadas

Fondos especiales:

- 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 380 videos
- 1.100 CD-ROM y DVD

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten, dando preferencia a los libros no disponibles y aumentando el número de ejemplares de las obras más demandadas

Instalaciones y equipamiento:

- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.
- Salas de investigadores
- Salas de trabajo en grupo

Organización y recursos humanos:

El personal de Biblioteca consta de 42 personas, distribuidos de la siguiente forma:

a) Personal de plantilla:

- 1 Facultativo
- 6 Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas: 3 de ellos en horario de mañana y 2 en horario de tarde
- 1 laboral grupo 2
- 1 Administrativo
- 7 Técnicos especialistas en bibliotecas: 3 en horario de mañana y 4 en horario de tarde

b) Personal de formación:

- 4 becarios F. y A.: 3 en horario de mañana (árabe, informático y biblioteca del Instituto de la Mujer) y 1 en horario de tarde
- 23 becarios COIE repartidos en horarios de mañana y tarde, con apoyo en diferentes funciones

Horarios

Se presta servicio de lunes a viernes de 9'00 a 20'30 horas y sábados de 9'00 a 14'00 horas. Hay un horario especial en tiempo de exámenes, con los sábados de 9'00 a 23 horas y los domingos de 9'00 a 14'00 horas.

Información, comunicación y formación de usuarios

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10'00 y 16'00 horas) se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques; una sesión para alumnos que empiezan sus

estudios en la Universidad, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográficos Refworks...) A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), que desde 2008 ha pasado a integrarse en el Servicio de Biblioteca, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrecer a las titulaciones de la UAM los siguientes servicios:

MEDIATECA

- Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual).
- Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. En proceso de integración en el catálogo general de la Biblioteca de la UAM.
- Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos.
- Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición.
- 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales.
- Préstamo domiciliario.

AULA MULTIMEDIA

- Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad).
- Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

SALA DE VIDEOCONFERENCIAS

- Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas.
- Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.)
- Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Servicio de grabación de las sesiones.
- Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM.
- Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

OTROS SERVICIOS

- Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación.
- Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...)
- Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales...

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

- *Correo electrónico.* Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés...
- *Red inalámbrica WIFI.* La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.
- *La página del profesor.* La página del profesor es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

CONVENIOS PARA PRÁCTICAS

La Facultad de Filosofía y Letras tiene publicada actualmente en su página web (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/ofertas_empresas.html) la relación de convenios firmados con empresas e instituciones, así como las titulaciones a las que se dirigen dichas prácticas. En el epígrafe 9 de esta memoria (ver fichero PDF adjunto) se incluyen los procedimientos del SGIC de la UAM y de la UCM relativos a prácticas externas, la documentación asociada (que incluye el convenio y su anexo) y las acciones de mejora previstas en el momento de verificación del título para la universalización de las prácticas en la titulación.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Es compromiso de la Facultad mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Asimismo, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales del Centro. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto un plan de obras a que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en el Centro.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios:

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En lo que respecta a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, para el año 2009 están previstas las siguientes actuaciones:

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática
- Instalación de cañones en todas las aulas
- Creación de aulas de tamaño medio para seminarios, máster, trabajo práctico, etc. adaptadas a las exigencias de la nueva metodología docente

Asimismo, la reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

En su primer año de implantación, en el curso académico 2007/2008, el Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad, contó con 25 matriculados. Además de los alumnos graduados procedentes de ambas universidades organizadoras de dicho Plan de Estudios, UCM y UAM, el MUHCA sumó la participación de alumnos de las siguientes universidades: Sevilla, Oviedo, Santiago de Compostela, Cádiz, Sacro Cuore de Milán, Nacional de Colombia y Rennes-2. De este modo, un 32% de los alumnos procedía de universidades distintas a la UAM y la UCM y un 16% eran alumnos extranjeros.

En su segundo año, curso académico 2008/2009, la cifra de matriculados ascendió 52 alumnos. Además de la UCM y la UAM, los alumnos procedían de las siguientes universidades: Sevilla, Oviedo, Santiago de Compostela, Cádiz, Valencia, Sacro Cuore de Milán, Nicosia en Chipre, Capodistrias de Atenas, Católica de Santiago de Chile y de Damasco. Los alumnos de otras universidades alcanzaban el 25% de los matriculados y los alumnos extranjeros representaban el 12%.

Con vistas al tercer año, curso académico 2009/2010, la cifra de solicitudes sumando el primer plazo y el segundo plazo de preinscripción (septiembre 2009) asciende a 116 alumnos, lo cual supera las mejores expectativas.

En definitiva la oferta formativa del Máster, que incluye contenidos académicos, de especialización e investigación, ha tenido un notable éxito duplicando en sólo dos cursos académicos (y aún más, previsiblemente, en el tercero) su matrícula. Los alumnos matriculados han procedido de una quincena de universidades diferentes y de diez nacionalidades diferentes.

Referidos al año académico 2010/2011:

Para el curso académico 2010-2011 se prevé el mantenimiento de índices similares a los de los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010 (tasa de graduación y eficiencia: 85%, tasa de abandono: 15%)

Justificación de las estimaciones realizadas.

Datos correspondientes al Curso Académico 2007/2008:

TASA DE GRADUACIÓN	88%
TASA DE ABANDONO	12%
TASA DE EFICIENCIA	88%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El Título de *Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad* se regirá por las Normas elaboradas por los Consejos de Gobierno de la UAM y la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y la Comisión de Calidad del máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por

los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.

A la hora de evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los resultados del Trabajo de Fin de Máster, así como los de las Prácticas externas, y las encuestas contempladas en el Sistema de Calidad.

La Junta de Facultad y el Vicerrectorado de Calidad hará un seguimiento de los resultados del máster.

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

1) Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.

2) Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni el posterior)

3) Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

4) Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)

5) Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

La comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad es un título conjunto de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), recogiendo el presente documento el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC).

La máxima responsable de la calidad de las titulaciones de Máster impartidos por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, es la Comisión de Calidad de Estudios de Máster aprobada por la Junta de Facultad, órgano colegiado dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones de máster impartidas por el Centro, que funcionará con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará presidida por el/la Decano/a de la Facultad.

1. Composición:

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente).
- * El/la Vicedecano/a que actuará como vicepresidente de la misma.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los másteres impartidos por la Facultad, y que serán nombrados por la misma.
- * Un representante del profesorado de la Facultad.
- * Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Tres representantes de los estudiantes, elegidos entre los representantes de los estudiantes miembros de la Junta de Facultad.
- * Dos expertos externos, uno de los cuales deberá pertenecer al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, mientras que el otro deberá proceder del mundo profesional vinculado a las enseñanzas de máster impartidas por la Facultad de Geografía e Historia.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará asistida por los miembros de las Comisiones de Coordinación de cada Máster, integradas por el/la Vicedecano vicepresidente de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster, el/la coordinador/a

del máster correspondiente y los coordinadores de los Departamentos implicados en el máster correspondiente.

Asimismo en el Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad la Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará asistida por la Comisión Coordinadora del Máster, que velará por el cumplimiento de los sistemas de calidad aprobados por las Universidades implicadas. Esta Comisión estará compuesta por cuatro docentes, dos pertenecientes al Departamento de Historia Antigua de la UCM y dos pertenecientes al Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática de la UAM. Dos de los miembros de esta Comisión serán los coordinadores de Máster de las respectivas universidades.

Las funciones a desempeñar por la Comisión Coordinadora del Máster serán las siguientes:

- Elaborar propuestas de mejora del programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad.
- Seguimiento de la asignación de créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- Establecer la coordinación interna entre las diversas materias del Máster, garantizando tanto la correcta correspondencia entre asignaturas y módulos del Máster en lo que respecta a sus contenidos académicos, como la adecuación de todas las asignaturas a los objetivos generales del Máster.
- Proponer las especificaciones básicas sobre la redacción de los criterios e instrumentos de evaluación.
- Introducir en el Programa Formativo las mejoras propuestas.
- Proponer el sistema de tutorías del Máster.
- Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el Máster.

- Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Proponer los profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios y que bajo la supervisión de uno o varios profesores del programa colaborarán en las actividades formativas del Posgrado.
- Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- Indicar la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.
- Proponer el contenido de los apartados específicos para la expedición del Suplemento Europeo al Título de que se trate, en castellano e inglés.
- Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del Máster.
- Seleccionar y reunir la información necesaria para analizar la evolución y resultados de la titulación. Una parte de la documentación procederá de los organismos universitarios creados para tal fin y otra de los datos aportados por cada uno de los colectivos implicados en el Máster.
- Aplicar y controlar los procedimientos de recepción y gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual de resultados y de propuestas de mejora tras la finalización del curso académico.

La Comisión Coordinadora del Máster se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al trimestre y cuantas veces la ocasión lo requiera y a petición de uno de sus miembros. Será convocada por los coordinadores de la Titulación que fijarán el orden del día, la fecha y lugar de la reunión.

Nombramiento y duración.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por períodos renovables de un año académico.

2.- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster tendrá como funciones en relación al Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de revisión y mejora del plan de estudios y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

3.- En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Facultad.
- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM celebrará al menos dos reuniones plenarios, una al principio

del curso y otra al final del curso.

- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente contará con voto de calidad.
- Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 4 del documento.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

2.1.- Procedimientos de mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado

2.1.1.- Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 2.4.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.

- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

A partir de este informe, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará una propuesta de revisión y mejoras de la titulación que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 4 del documento.

2.1.2.- Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones ver la página Web (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

2.1.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Master podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos, su tramitación se realizará a través del Registro de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de

terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son

jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de la titulación.

2.1.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos

matriculados).

- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

2.2.- Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas Externas:

Las prácticas del Máster interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad tendrán un carácter obligatorio y una carga docente de 5 cr. ECTS. Las prácticas se desarrollarán a lo largo del primer y segundo semestre del curso y se impartirán en la Biblioteca Nacional, Archivo epigráfico de Hispania, Escuela-Taller de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y yacimiento de la ciudad romana de Complutum y en el Museo Arqueológico Regional. Los alumnos podrán elegir la sede donde realizar las prácticas en función de sus intereses académicos.

Las prácticas tienen como objetivo principal proporcionar al alumno un conocimiento directo, especializado y avanzado, de los distintos materiales y tipos de fuentes documentales y patrimoniales a través de las cuales se expresa, conserva y transmite el legado cultural del mundo antiguo. A través de las prácticas el alumno profundizará en el manejo, la clasificación, la catalogación, el análisis y la comprensión histórica tanto de las fuentes escritas (textos literarios, manuscritos, epigrafía) como de la documentación arqueológica y de los restos materiales, atendiendo de modo especial a su conservación, catalogación y edición.

La implantación y correcta realización de las prácticas externas se examinará de manera anual, por parte de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster y sus conclusiones, así como las propuestas de revisión y mejora, estarán incorporadas al Informe de resultados, planes de mejora e Informe anual. A tal fin se obtendrá información periódica del tutor en las entidades anfitrionas de las prácticas (tutor

externo), de los alumnos que las han realizado (memoria de prácticas), de los responsables de la Comisión de Coordinación encargados de la gestión de las prácticas externas y de los tutores académicos (tutor interno). Con estos datos, así como con el grado de satisfacción de los estudiantes, obtenido a través de cuestionarios, la Comisión adoptará las decisiones oportunas para mejorar la calidad de las misma y comunicará los resultados a las partes implicadas y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua.

En el caso de la UAM es importante indicar el apoyo que se tendrá del Delegado de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras, así como la utilidad de la información que a este respecto contiene la web del Practicum (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm). Además la Facultad de Filosofía y letras tiene prevista la creación de una Oficina de Prácticas para impulsar y mejorar la oferta y la calidad de las prácticas externas.

Programas de movilidad:

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster.

- Informes individuales de los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad y de los coordinadores o responsables de dichos programas.
- Reunión anual que se celebrará una vez finalizado el programa de movilidad para recabar la opinión de los estudiantes participantes.
- Informes de seguimiento de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.
- Informes de seguimiento de la Comisión de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster comunicará los resultados a las partes implicadas y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos de los programas de movilidad.

2.3.- La inserción laboral de los/las egresados/as

Dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster Interuniversitario y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Actualmente no se disponen de datos relativos a la inserción laboral de los egresados en el Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad, sin embargo en la inserción laboral de los mismos se prevé la obtención de resultados favorables, toda vez que estos estudios tienen como finalidad la formación de profesionales en un amplio programa interdisciplinar con el objetivo de proporcionar a los estudiantes una especialización completa y transversal en los diversos campos que integran el estudio de la Antigüedad, así como en las disciplinas, tradiciones de investigación, registros documentales, métodos y técnicas de análisis que operan en dichos campos y técnicos en museos y patrimonio, siendo la previsión de la demanda de este tipo de profesionales importante tanto en empresas públicas como privadas.

Se recabará, al menos, información del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará toda esta información para hacer propuestas de revisión y mejora relativas a los planes formativos que remitirá a

la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

2.4.- Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. Al menos se realizarán dos reuniones al año, una al principio del curso académico y otra a su finalización.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.

- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

3. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción del Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso sea inferior a 10 **alumnos** en tres años consecutivos. Asimismo cuando sea insuficiente la disponibilidad de recursos humanos y materiales para proseguir con la impartición del título en las condiciones previstas en el momento de su verificación.
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25% durante cinco años, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Master Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad, quedará garantizado por parte de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización y que en todo caso incluirán los siguientes puntos:

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

4. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Geografía e Historia de la UCM difundirán los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

En relación con la satisfacción de los actores implicados en la titulación, se elaboró y se ha pasado tanto a los estudiantes como a los profesores de ambas universidades del Máster una encuesta cuyo cuestionario se adjunta en pdf. Cabe decir por lo que se refiere al año de su implantación, 2007/2008, que, de los ocho másteres con los que contaba entonces la Facultad de Filosofía y letras de la UAM, el Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad ocupó el primer lugar en el grado de satisfacción de los alumnos con un 4,20 sobre 5. Asimismo, se ha puesto en marcha el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

El análisis de la inserción se pondrá en marcha este año después que han pasado ya dos cursos desde la implantación del Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad.

Toda esta información recabada sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores ha posibilitado ya que se hayan emprendido varias acciones de mejora, a propuesta de los docentes y discentes del Máster, centradas en las siguientes:

- a) Desdoblamiento de las asignaturas obligatorias del Máster debido a su alta ocupación y con el fin de evitar la masificación. Este proceso culminará en el 2010/11 cuando queden desdobladas todas las asignaturas obligatorias del Máster. Además los grupos se distribuirán de tal forma que haya uno de mañana y otro de tarde de la misma asignatura.
- b) Ampliación de actividades a realizar en el Practicum y la consolidación de un turno mañana y otro de tarde en dichas prácticas externas.
- c) Reforzamiento del turno de tarde con la ampliación de la oferta de asignaturas.
- d) Recomendaciones al profesorado para introducir mejoras en la evaluación como las exposiciones orales de los alumnos y una mejor adecuación entre los créditos y la carga de trabajo que recae sobre el estudiante.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Título de Máster *en Historia y Ciencias de la Antigüedad* se pretende implantar en el Curso Académico 2010/11.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos y/o adaptación para aquellos estudiantes que estando matriculados en los actuales Programas de Doctorado o Másteres, o que procedan de los dos cursos académicos anteriores (2008-2009, 2009-2010) en los que el Máster estuvo implantado, deseen culminar sus estudios en el nuevo *Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad*, según constará en los prerequisites de admisión y reconocimiento de créditos del Máster, de acuerdo con las normativas de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid.

Tabla de correspondencia de módulos y asignaturas entre el Máster a extinguir y el nuevo Máster.

SITUACIÓN ACTUAL				CONVALIDACIÓN			
Código	Materia	ECTS	Módulo	Código	Materia	ECTS	Módulo
UAM308 26 UCM107 152	El legado de la Antigüedad: historiadores, anticuarios y coleccionistas...	5	1 Obligatori o		Legado y redescubrimiento de la Antigüedad	5	1 Común/O bl.
UAM308 27 UCM107 153	Historia intelectual del mundo antiguo	5	1 Obligatori o		Historia política e intelectual de Roma	5	1 Común/O bl.
UAM308 29 UCM107 155	Archivística y Biblioteconomía generales	5	1 Obligatori o		Iconografía y fuentes documentales para el Estudio de la Antigüedad	4,5	4 Optativo
UAM308 40 UCM107 163	El redescubrimiento de Oriente: primeras excavaciones arqueológicas...	5	5 Optativo		Legado y redescubrimiento de la Antigüedad	5	1 Común/O bl.
-	Estados e imperios en el Próximo Oriente antiguo	5	5 Optativo		Estados e imperios en el Próximo Oriente antiguo	5	1 Común/O bl.
					Asiria: historia y cultura en el II y I milenios a.C.	5	2 Optativo
UAM311 17 UCM107 165	Egipto: política, sociedad y cultura (3000-1000 a.C.)	5	5 Optativo		Egipto: el estado y las instituciones del reino antiguo al reino nuevo (3000-1000 a.C.)	5	2 Optativo
UAM308 42	Estado e ideología en el Egipto del I milenio a.C.	5	5 Optativo		La religión en el Egipto antiguo	4,5	2 Optativo

UCM107 166							
- UAM308 47 UCM107 154	Historia de Cartago y el África púnica Arqueología de las colonizaciones	5 5	6 Optativo 6 Optativo		Fenicios y púnicos: arqueología de las colonizaciones	4,5	2 Optativo
					El mundo egeo en la Edad del Bronce: minoicos y micénicos	5	3 Optativo
UAM308 45 UCM107 171	Los griegos en el Mediterráneo arcaico: comercio y colonización	5	6 Optativo		Los griegos en el Mediterráneo arcaico: comercio y colonización	5	3 Optativo
UAM308 44 UCM107 169 UAM308 46 UCM107 171	Ciudad y ciudadanía en Grecia Política y cultura en la Grecia antigua	5 5	6 Optativo 6 Optativo		Ciudad y ciudadanía en Grecia	5	3 Optativo
-	Religión y sociedad en la antigua Grecia	5	6 Optativo		La religión griega	4,5	3 Optativo
UAM312 26 UCM107 176 -	Guerra y sociedad en la Hispania céltica Culturas protohistóricas de la Península Ibérica	5 5	6 Optativo 6 Optativo		Pueblos, territorios e instituciones de la Hispania prerromana	5	4 Optativo
UAM308 32	Arte e iconografía de la Grecia clásica	5	2 Optativo		Iconografía y fuentes documentales para el Estudio de la Antigüedad	4,5	4 Optativo

UCM107 158							
UAM308 34 UCM107 205	Sistemas de Información Geográfica	5	2 Optativo		Sistemas de Información Geográfica en Arqueología	4,5	3 Optativo
-	Delimitación territorial y fronteras en la Grecia antigua	5	6 Optativo		Territorios, estados y confederaciones en el mundo griego	5	1 Común/O bl.
-	La ciudadanía romana	5	7 Optativo		Historia política e intelectual de Roma	5	1 Común/O bl.
UAM308 52 UCM107 182	Historia social del mundo romano: Historia y Género	5	7 Optativo		Historia social del mundo romano: Historia y Género	5	4 Optativo
UAM308 51 UCM107 181	El Cristianismo en la Antigüedad	5	7 Optativo		La religión romana	4,5	4 Optativo
-	Religión romana y cultos orientales	5	7 Optativo				
UAM312 25 UCM107 183	La transición del mundo antiguo al mundo medieval en Occidente	5	5 Optativa		La transición del mundo antiguo al mundo medieval	5	4 Optativo
UAM308 49 UCM107 119	Instituciones y modelos organizativos en la Hispania romana	5	7 Optativo		Instituciones, religión y formas de organización en la Hispania romana	5	4 Optativo
	Cultos y santuarios en la Hispania	5	7 Optativo				



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

UAM308 50 UCM107 180	romana						
-	Economía del Imperio romano	5	7 Optativo		Romanos y bárbaros: el fin del mundo antiguo en Hispania	5	4 Optativo
UAM308 48 UCM107 178	Libros y documentos en el mundo romano	5	7 Optativo		Iconografía y fuentes documentales para el Estudio de la Antigüedad	4,5	4 Optativo
UAM308 36 UCM107 160	Introducción a la lengua acadia	5	4 Optativo		Introducción a las lenguas de la Antigüedad	4,5	2 Optativo
UAM308 39	Introducción a la lengua egipcia	5	4				
UCM107 161	Introducción a la literatura y cultura sumerias	5	4 Optativo				
UAM308 41 UCM197 164	Introducción a la lengua griega	5	4 Optativo				
UAM308 37 UCM107 161	Introducción a la lengua latina	5	4 Optativo				
UAM308 38 UCM107							



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

186							
UAM308 28 UCM107 154	Practicum	5	1 Obligatori o		Practicum	5	1 Obl.
					Trabajo de Máster	6	5 Obligatori o

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación del nuevo Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad, se extingue el actual máster del mismo nombre, Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad, correspondiente a los planes de estudio desarrollados en virtud del Real Decreto 56/2005. Una vez entre en vigor la reforma propuesta no se admitirá estudiantes de nuevo ingreso, pudiendo los estudiantes matriculados en el mismo finalizar sus estudios en dicho máster o culminarlos en el nuevo máster en Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad según el sistema de reconocimiento de créditos aprobado

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
No	